FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2024

Doctor
Jaime Escobar Vélez
Gerente Administrativo y Financiero Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (CGR)

Doctora
Ángela María Navarro Peralta
Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios
Supervisora del Contrato
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión informe de gestión No. 23 correspondiente al mes de octubre del contrato interadministrativo 1075.

Por medio de la presente envió informe de gestión del convenio interadministrativo marco no. 926 de 2022 "ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA".

En cumplimiento de lo pactado en la Cláusula segunda actividades de las partes literal C Actividades a cargo del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN numeral 3 suministrar oportunamente a la Contraloría la información relacionada con el desarrollo del convenio Marco interadministrativo y/o contratos interadministrativos derivados.

Atentamente,

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

"ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Teniendo en cuenta la ejecución del mismo y de la cual se ha generado los derivados correspondientes al contrato interadministrativo No 1075 cuyo objeto es: "REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO", se presenta la información correspondiente a la ejecución de cada uno de ellos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1075:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022	
OBJETO	OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO"
Valor inicial	**$ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Bienes y servicios	**$ 35.356.577.754 (treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Cuota de gerencia inicial	**$ 1.767.828.888 (mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.)**
Póliza	2043171
Compañía Aseguradora	JMalucelli TRAVELERS
Fecha de aprobación de la póliza por la Contraloría General de la República (CGR)	01 de diciembre de 2022

Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prórroga No1.	Hasta el 15 de diciembre de 2024

El valor del contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181322 del 15 de noviembre de 2022, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) por un valor de $ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADQUIRIDAS -ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CAPÍTULO I – INFORME TÉCNICO

MESA DE TRABAJO

Durante el transcurso de este mes, se llevaron a cabo los siguientes comités – comité No. 38 del 09 de octubre de 2024, comité No. 39 del 22 de octubre de 2024, en los que se abordaron temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la Contraloría General de la República (C.G.R.); de igual forma se adelantó mesa de trabajo el 23 de octubre de 2024.

En estos comités y reuniones, se establecieron puntos claves para avanzar significativamente en el desarrollo de los diversos trabajos que se están llevando a cabo en cada una de las sedes de la C.G.R.

Las mesas de trabajo fueron una instancia importante para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo que permitió tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos en curso.

Durante las reuniones, se identificaron tareas específicas que son prioritarias para el desarrollo exitoso de los trabajos en las sedes. Estas tareas se consideraron fundamentales para asegurar que los proyectos se lleven a cabo de manera eficiente y cumpliendo con los plazos establecidos.

La colaboración y participación activa de todos los involucrados en las mesas de trabajo fueron claves para alcanzar acuerdos y consensos sobre los próximos pasos a seguir en cada una de las sedes.

Con la realización de estas mesas de trabajo, se fortaleció la comunicación entre los equipos responsables de los diferentes proyectos y se establecieron acciones concretas para avanzar al máximo en la ejecución de los trabajos.

A continuación, se da a conocer el avance de cada frente de ejecución para el siguiente derivado:
CGR – FONDECÚN INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.
OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO".

- **Córdoba – Montería (Sede Temporal)**

1. **Observaciones a la ejecución recibidas en oficio por parte de la Gerencia Departamental**

- Cerraduras de puertas en mal estado
- Puestos de trabajo con bordes filosos
- Dos sillas suministradas se encuentran partidas
- En Responsabilidad fiscal el cableado estructurado no presenta las separaciones adecuadas, lo que se presume está generando interferencia en la transferencia de datos.

Las observaciones fueron analizadas por parte de la supervisión y en relación al alcance de estas actividades y lo reportado por la Gerencia Departamental se evaluó la pertinencia de acatar estas actividades, de acuerdo al uso, al estado de los elementos y a la vigencia de los trabajos entregados en su momento en atención a las pólizas que cobijan esta obra.

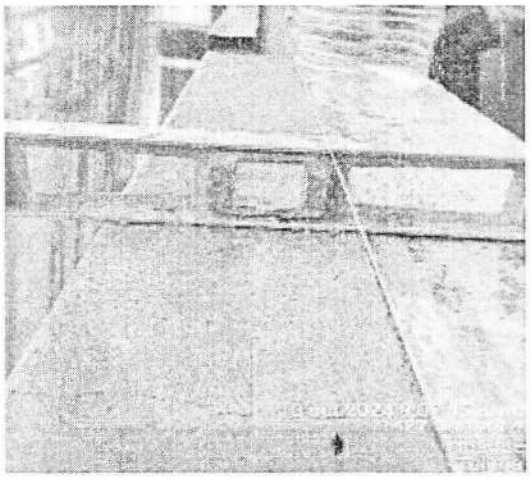
2. **Acta de recibo final**

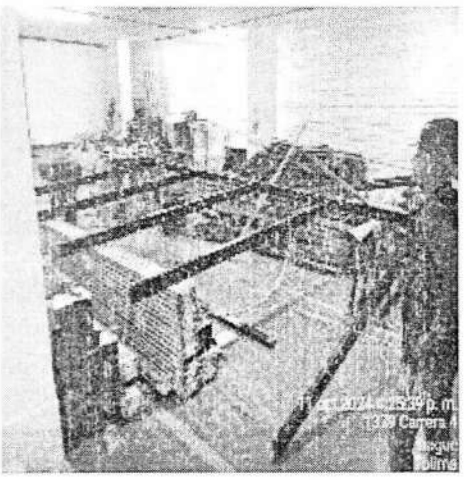
Se recibieron actas el 22 de octubre para tramitar firmas por parte de FONDECÚN

- **Ibagué- Tolima (Sistema de Ventaneria)**

1. **Ejecución de la obra**

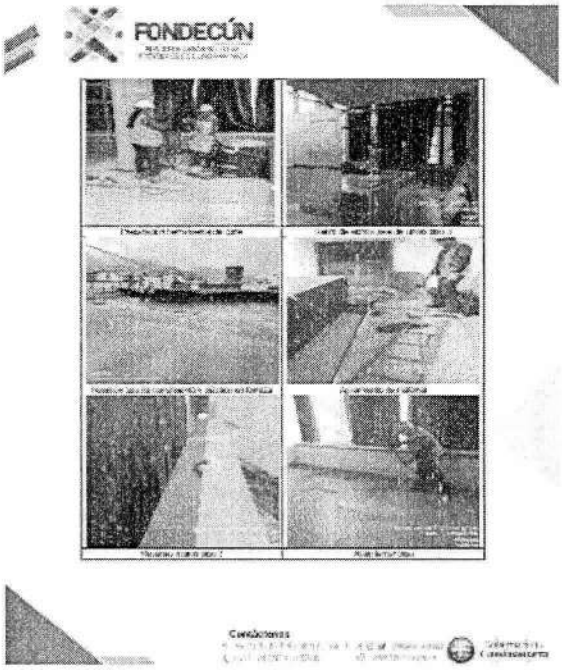
Al periodo comprendido en estudio el porcentaje de avance es del 20,60%.





1.1. Reporte a CGR – Informe semanal de avance






Radicación CGR DIBS - Informe de avance semanal No. 2 Tolima

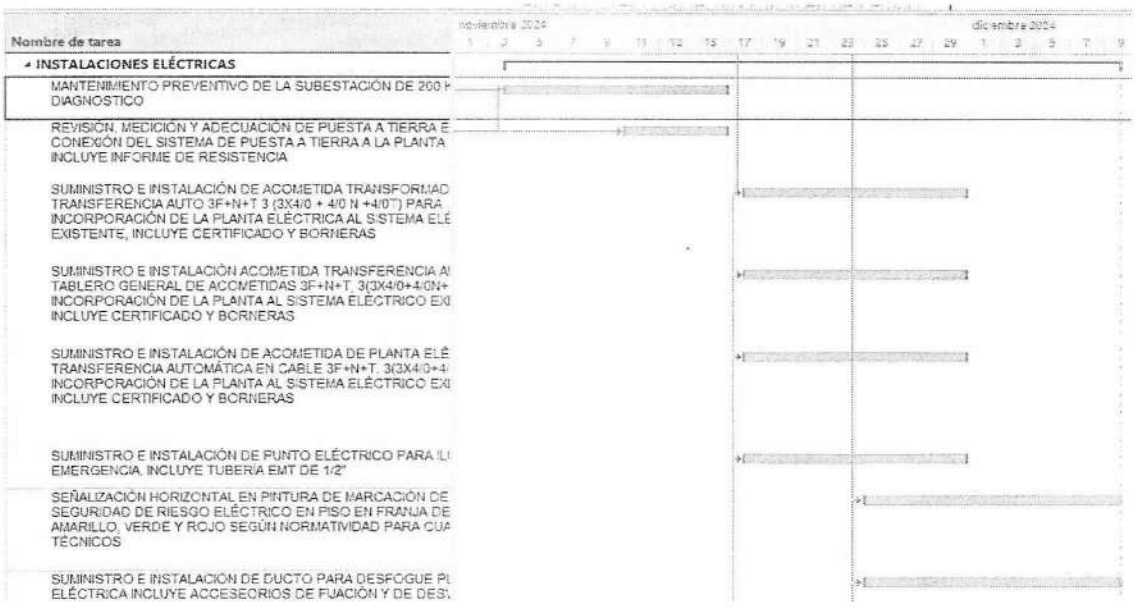
Contáctenos

Con el saludo,

Por medio del presente, solicito amablemente la radicación de la documentación adjunta, la cual hace parte del contrato interadministrativo No. 1075 suscrito entre la Contraloría General de la República - DIBS y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.

Agradezco de antemano la gestión.

1.2. Gestión de la disposición final de la planta eléctrica



Gestión disposición final planta eléctrica

PC Paula Castiblanco

Para: Dick Harry Salamanca Lucas (C) <dick.salamanca@contraloria.gov.co>; **y 2 más** Lun 21/10/2024 15:38

CC: angela.navarro; katherin.martinez

Cco: Mario Rodriguez; Miguel Barrera; Mairon Smith Guevara Reyes

Cordial saludo,

Dra. Lina Laguna.
Arq. Harry Salamanca.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, las intervenciones eléctricas están programadas para iniciar la primera semana de noviembre, es fundamental que se libere, en la medida de lo posible, el espacio aprobado para la instalación de la planta. Por lo tanto, solicitamos nos informen la fecha en que la CGR procederá a desocupar dicho espacio.

2. Solicitud de espacios y aprobación de la planta eléctrica

- El 03 de octubre se solicitó al equipo de apoyo de la supervisión de CGR, la asignación de espacios de trabajo administrativo y de almacenamiento de material, de igual manera se solicitó aprobación del espacio destinado para la instalación de la planta eléctrica, de acuerdo con la ubicación socializada en comité el día 19 de septiembre.

- **Vichada- Puerto Carreño (Sede Temporal)**

1. **Proceso de documentación**

- La supervisión de FONDECÚN sostuvo reuniones con el contratista para la revisión de la documentación, en las cuales se han atendido las recomendaciones emitidas por FONDECÚN y CGR.
- El 01 de octubre el contratista y la supervisión de FONDECÚN hicieron la entrega de la carpeta en físico al equipo de apoyo a la supervisión de CGR. En espera de la revisión para posterior radicación.
- El 08 de octubre se solicitó por correo información a la Ing. Nancy Villar con respecto carpeta entregada.
- El 17 de octubre se reiteró por correo información a la Ing. Nancy Villar con respecto carpeta entregada.

- **Cesar – Valledupar**

1. **Actividades pendientes**

- Continua pendiente la remisión del acta de entrega final firmada por parte de la Gerencia Departamental y por parte de CGR-DIBS.
- Se radicó información relacionada con la respuesta de Samsung sobre el manejo del sistema y fue adicionada a la documentación de entrega final SIGEDOC No. 2024ER0181212.


SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

U usuarioSGD@contraloria.gov.co Responder Responder a todos Reenviar ...
Para: Brayan Rojas Mié 16/10/2024 11:56

ACUSO DE RECIBO SU CORREO ELECTRÓNICO.

La **Contraloría General de la República** le informa que su correo con asunto *"Radicación Documentación CGR-DIBS"* ha sido radicado en el sistema de gestión documental
El número de radicación con el que puede hacerle seguimiento es: **2024ER0233325**

- **Cúcuta – Norte de Santander (Rampa)**

1. **Entrega de obra y documentación**

- Se compartió documentación final vía correo electrónico a la DIBS relacionada con el CTO 2024-0395 (Suministro de Mobiliario); de igual forma se envió documentación parcial relacionada con el contrato 2024-0095 respecto a la adecuación de La Rampa.

Obra Adecuación de Rampa:

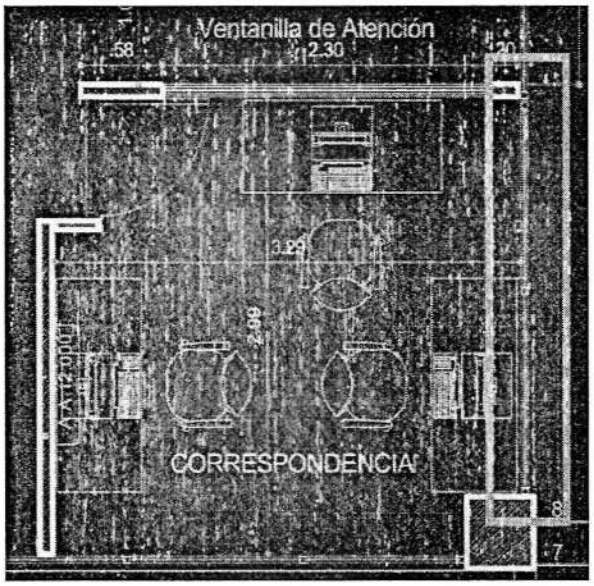
- CTO 2024-0095
- Acta de inicio
- Memoria de cantidades
- Manual de uso de puerta automática
- Polizas y aprobación de garantias
- Memorando designación de supervisor
- Certificado de garantia puerta automatica
- Plano arquitectónico As-built.
- Plano eléctrico, voz y datos As-built

Suministro de Mobiliario:

- Informes de avance 1
- Orden de compras
- Acta de recibo a satisfacción
- Informe de avance 2
- Fichas tecnicas, especificación de materiales y registro fotográfico
- Manual de uso y mantenimiento mobiliario
- Acta de reunión oficina correspondencia
- Acta de recibo de mobiliario
- Acta plan de trabajo adecuación Cucuta
- polizas cumplimiento
- Registro fotográfico

2. Cortinas correspondencia

Se realizaron las cotizaciones y están en un valor aproximado de $2.300.000 los tipos blackout, y la cortina tipo Screen está en un 16% por debajo su costo.

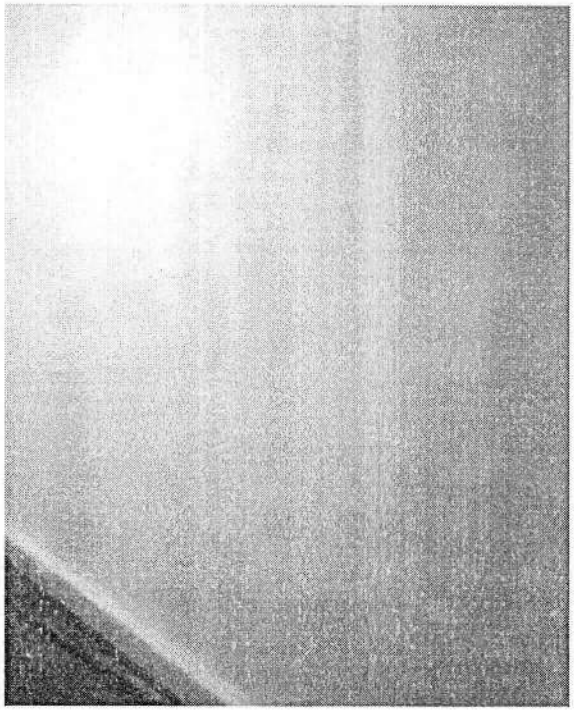


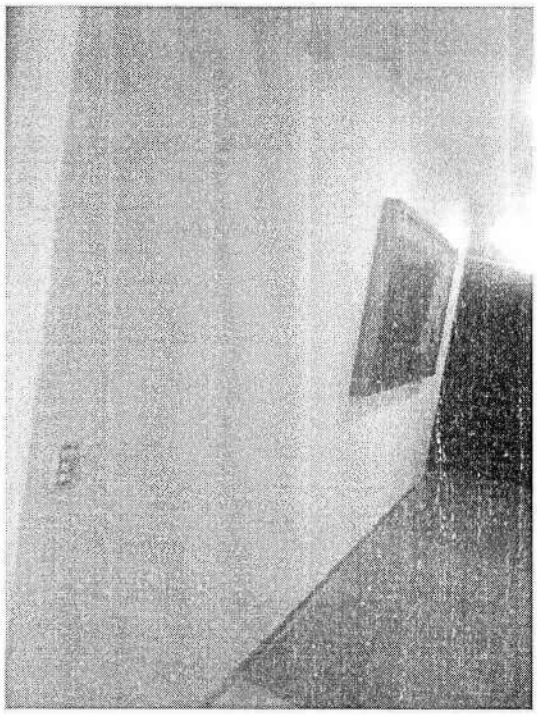
- Precio por M2 de Blackout es de $123.841,40.
- Precio por M2 de Screen es de $ 84.991,47.

3. Beneficios tipos de cortinas

El blackout bloquea el ingreso de la luz solar directa y el ingreso de calor por radiación, ya que este previene que se genere el efecto lupa sobre los puestos de trabajo. Adicionalmente que da control a la iluminación natural para que no genere un sobre brillo.

El Screen filtra la luz sin bloquearlo completamente, esto dependiendo el porcentaje de protección seleccionado.





- **Norte de Santander- Sede La Casona**

1. Revisión del diseño arquitectónico

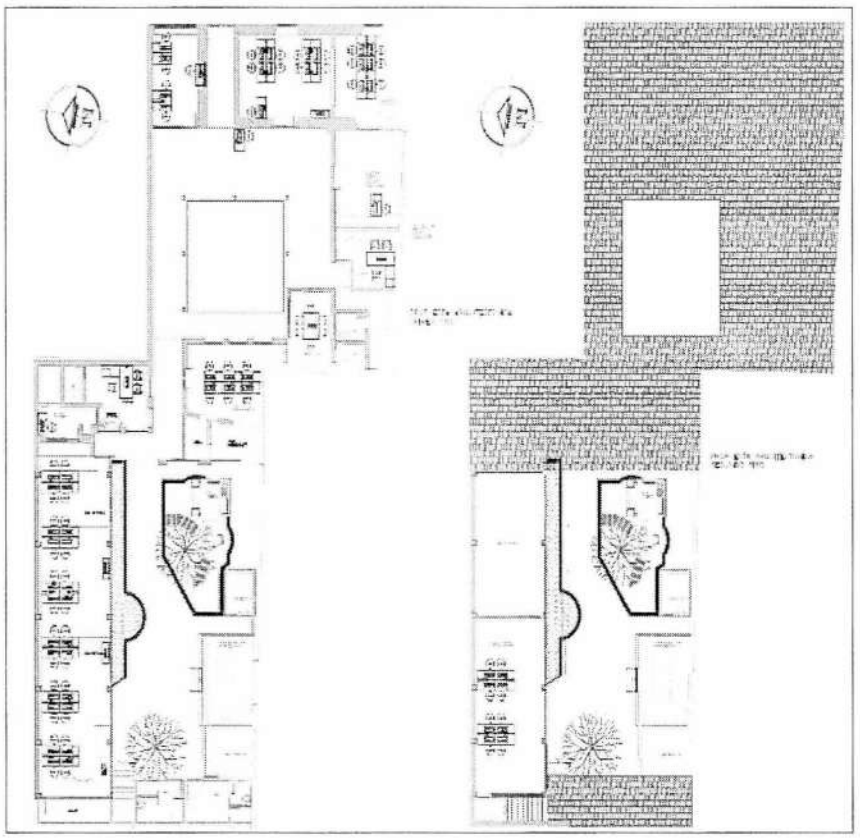
En atención a las necesidades de la Gerencia Departamental y como punto de partida, se realizó mesa de trabajo el día 04 de octubre con la CGR-DIBS, para revisar el diseño arquitectónico para la ubicación de los nuevos puestos de trabajo de acuerdo con la necesidad que presento la Gerencia Departamental.

Se inició un rediseño arquitectónico de acuerdo con las indicaciones dadas en la mesa de trabajo donde se contempló tener en cuenta las siguientes solicitudes:

- Distribución de 60 puestos de trabajo en total.
- Ubicación de nuevos cuartos técnicos.
- Una oficina cerrada.
- Salón múltiple segundo piso.

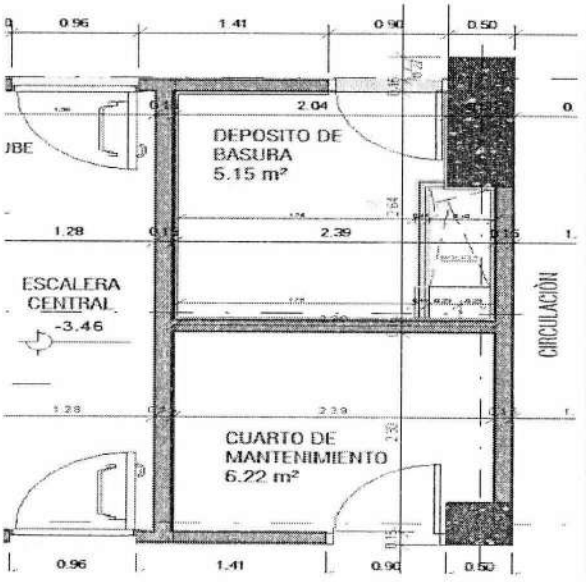
Sobre la solicitud de ampliación de licencia, se está verificando la forma de pago de la publicación de la resolución de la licencia.

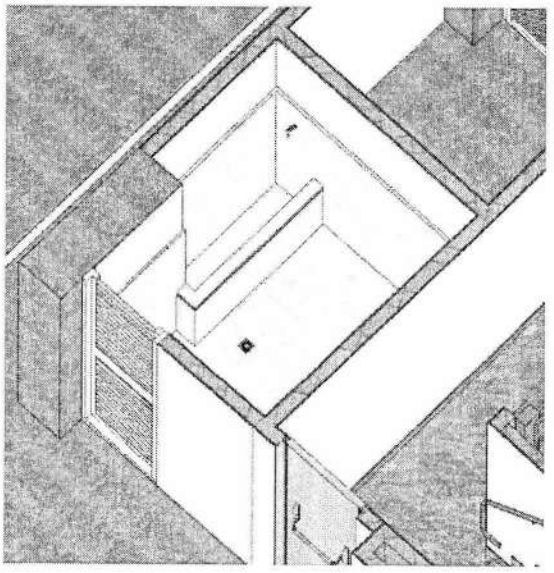
En razón a lo anterior, se realizó y se compartió un esquema básico arquitectónico de la sede La Casona, de acuerdo con las solicitudes impartidas por parte de la DIBS y en referencia a las necesidades de la Gerencia Departamental en cuanto a la cantidad de puestos de trabajo y los nuevos cuartos técnicos (Cuarto de Basura, bomba RCI, planta eléctrica y el cuarto de sistemas).



- **Mocoa – Putumayo (Nueva Sede)**

1. **Respuesta a las observaciones**

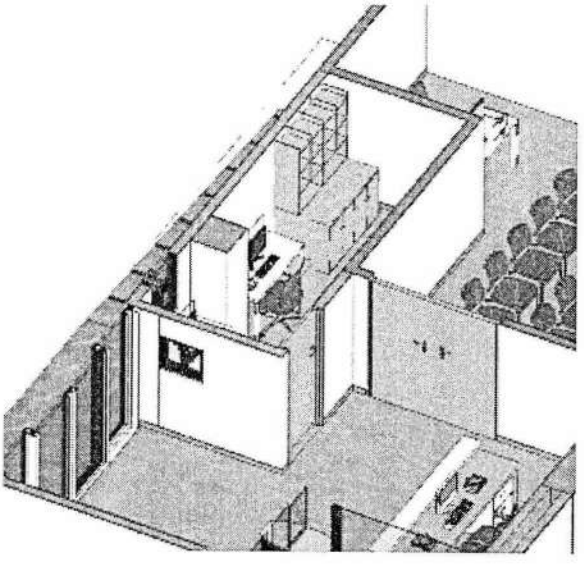




1.1. Primer piso

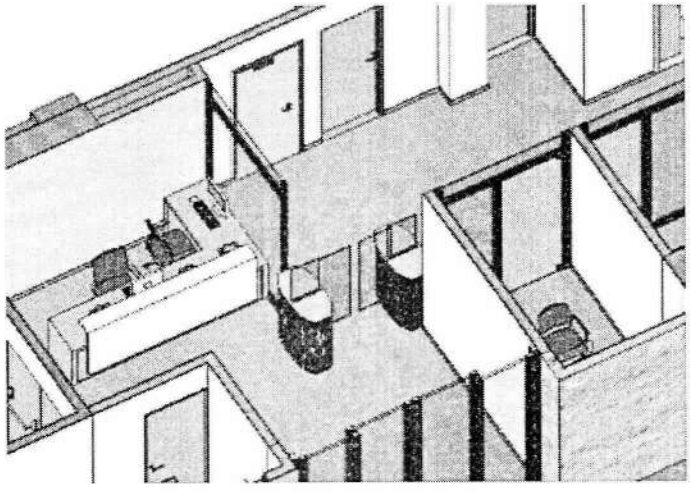
- **Correspondencia**

Se incluyó ventanilla interior en el área de correspondencia.



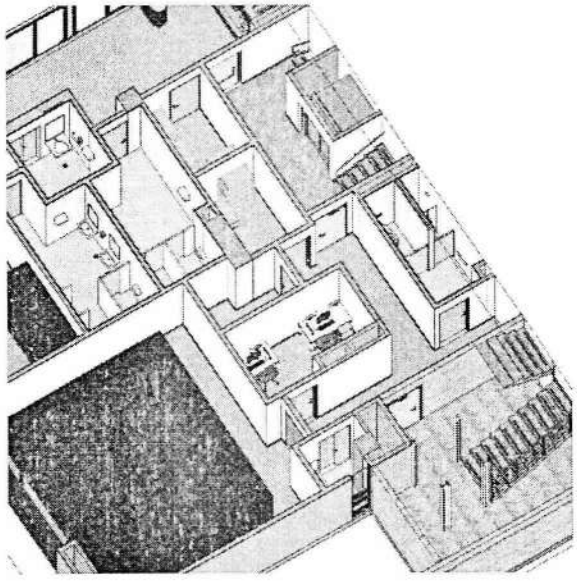
- **Acceso Peatonal Seguridad**

Se coordina acceso peatonal y se incluye pasillo motorizado por solicitud de la supervisión por parte de CGR de acuerdo a los lineamientos técnicos y de seguridad.



- **Técnico de archivo (Disponible para archivo)**

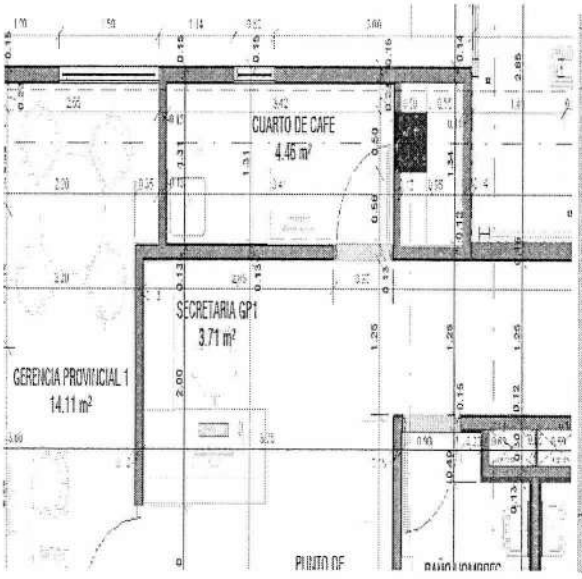
Se organizan espacios donde antes estaban los depósitos y se coloca un espacio para un técnico de archivo con dos escritorios, uno disponible para el área de archivo y dos disponibles solicitados por el listado de tipología.

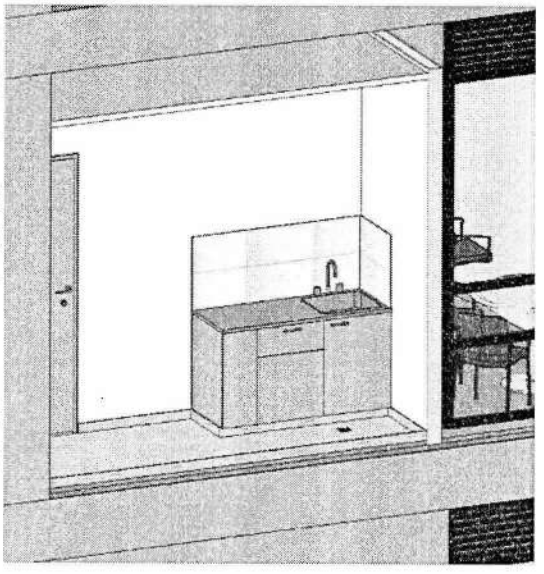


2. Respuesta a las observaciones

- **Segundo piso y mezanine (Cuarto de café).**

Se redujo mesón de trabajo para dar espacio a los demás elementos de mobiliario y área de uso para esta zona.

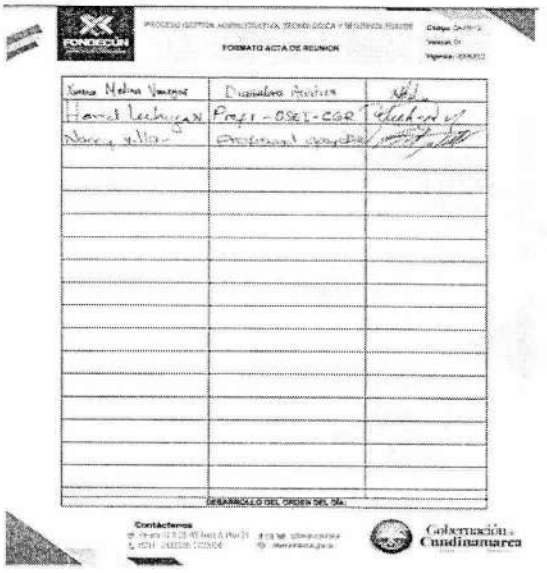




3. Solicitud reunión para presentación de observaciones

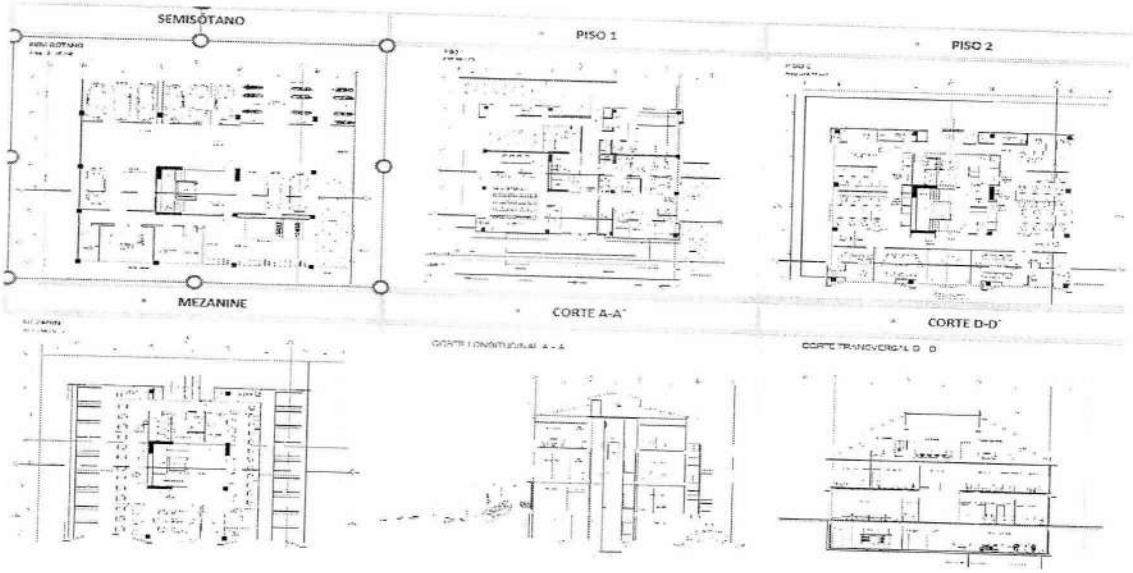
Se realizó solicitud de reunión, con el objetivo de presentar la subsanación a la Dirección de Infraestructura de Bienes y Servicios de acuerdo con las observaciones generadas.


FORMATO ACTA DE REUNION


FORMATO ACTA DE REUNION

4. Avance arquitectura

A continuación, se da a conocer el avance arquitectónico que se tiene para la sede, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Gerencia Departamental en relación a los aspectos físicos y condiciones reales del inmueble frente a las redes (eléctricas y AA).



- **Guajira – Riohacha (Mantenimiento y suministro de equipos de aire acondicionado)**

1. **Entrega Final**

- Se adelantaron las correcciones solicitadas por la CGR, sin embargo, al día 22/10/2024 no se han entregado a la supervisión por parte del contratista, por lo cual se citó a una reunión presencial para dejar ese tema resuelto, teniendo en cuenta que los contratos no se han liquidado y está pendiente el pago final y cierre correspondiente.
- Se adelantan ajustes y correcciones las cuales están en revisión para firma y radicación mediante el sistema SIGEDOC
- Se corrige el acta de entrega de acuerdo con las correcciones sugeridas por la DIBS de CGR

- **Arauca – Arauca (Nueva Sede)**

1. **Avance del proyecto**

- Se cuenta con los diseños técnicos culminados, se continúa en ajuste el presupuesto y se encuentra en revisión algunas de las observaciones menores que solicitó la CGR, USATI Y OSEI, pendiente de entrega por parte de la consultoría para aprobación de la interventoría.
- Se está a la espera del proceso de licencias de construcción
- Se solicito por parte de la supervisión acelerar los procesos, especialmente el referente a las revisiones eléctricas que deberían estar ya entregadas y aprobadas por la interventoría.

2. **Fachada (Sede definitiva)**



- <u>Arauca – (Sede Temporal)</u>

1. Avance del Proyecto

Fue necesario el cambio de fecha del traslado del transformador que se tenía aprobado y listo para hacerse el 21 y 22 de octubre del 2024, al 28 y 29 de octubre 2024.

2. Proceso de Adición y Prórroga

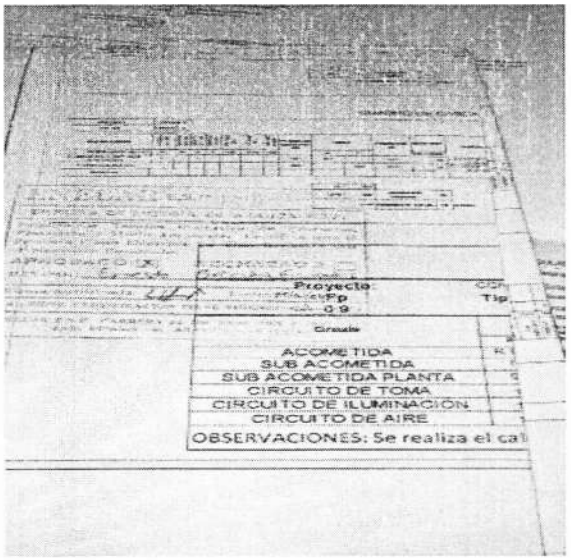
Se adelantó la adición necesaria para el traslado y energización del edificio, así como la prórroga necesaria para adelantar este trabajo.

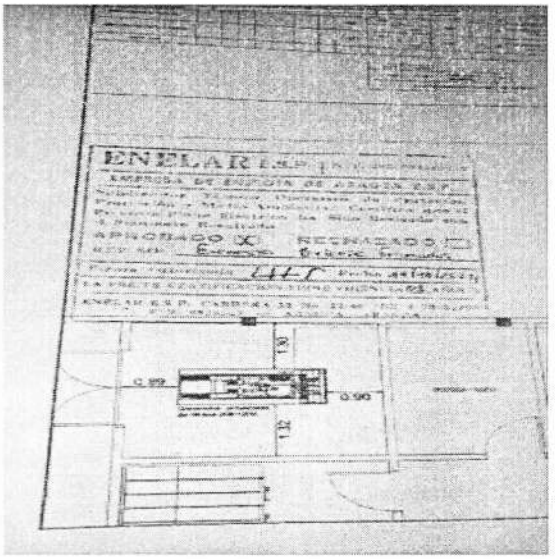




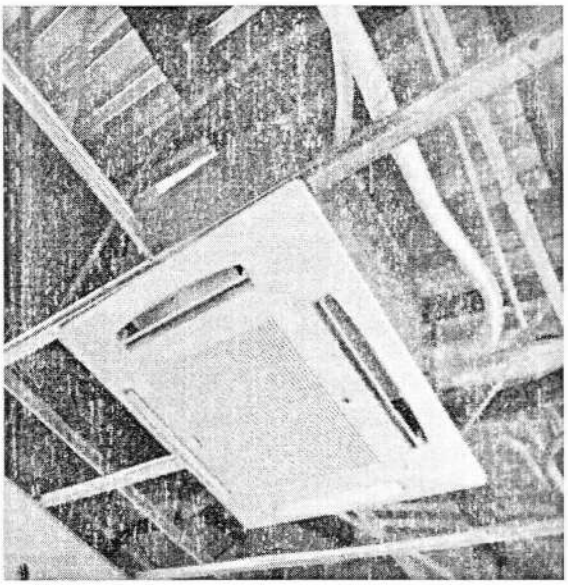
3. Se realizaron las siguientes actividades:

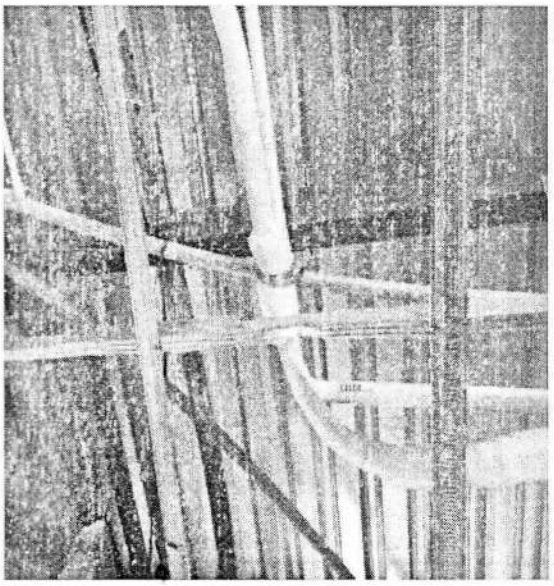
- Plan de trabajo para el traslado del transformador – aprobado por ENELAR



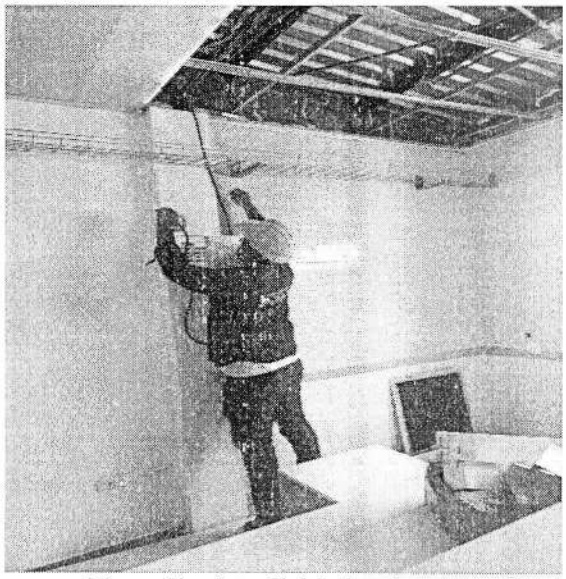
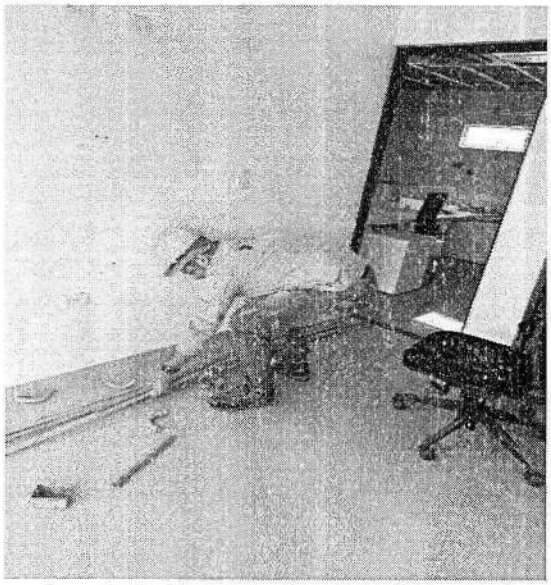


- Ajuste y adecuación de anclajes y soportería de los equipos de A.A. y sus redes de potencia y de refrigeración.

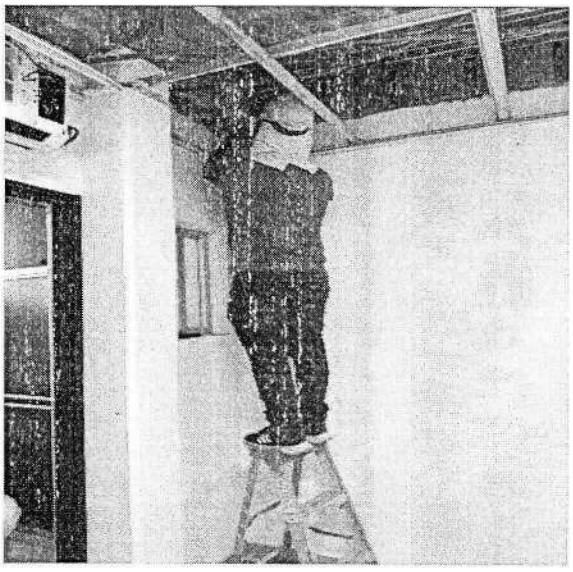
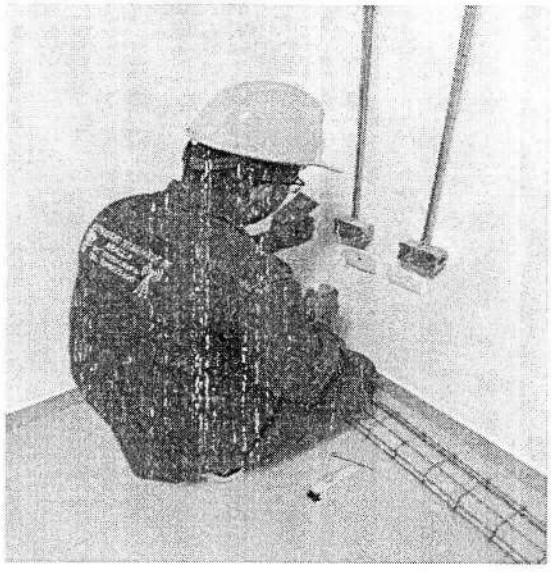




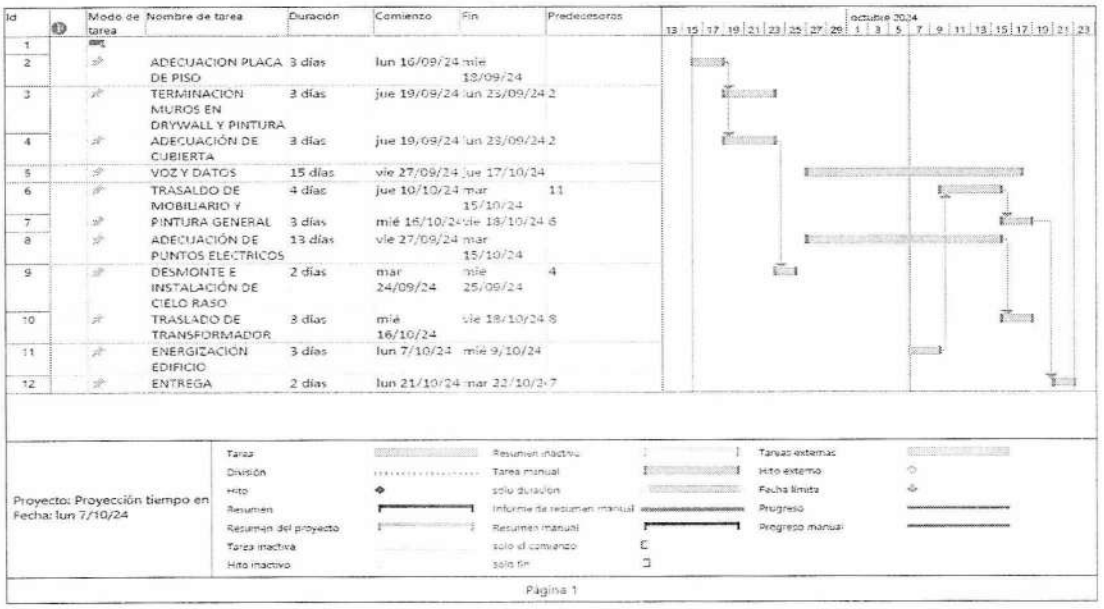
- Ejecución de actividades de correcciones en la red de datos, para dar cumplimiento de norma

- Ejecución de actividades de correcciones en la red eléctrica para dar cumplimiento de norma

- Cronograma de ejecución ajustado por supervisión



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1						
2		ADECUACION PLACA DE PISO	3 días	lun 16/09/24	mié 18/09/24	
3		TERMINACION MUROS EN DRYWALL Y PINTURA	3 días	jue 19/09/24	lun 23/09/24	2
4		ADECUACIÓN DE CUBIERTA	3 días	jue 19/09/24	lun 23/09/24	2
5		VOZ Y DATOS	15 días	vie 27/09/24	jue 17/10/24	
6		TRASALDO DE MOBILIARIO Y	4 días	jue 10/10/24	mar 15/10/24	11
7		PINTURA GENERAL	3 días	mié 16/10/24	vie 18/10/24	6
8		ADECUACIÓN DE PUNTOS ELECTRICOS	13 días	vie 27/09/24	mar 15/10/24	
9		DESMONTE E INSTALACIÓN DE CIELO RASO	2 días	mar 24/09/24	mié 25/09/24	4
10		TRASLADO DE TRANSFORMADOR	3 días	mié 16/10/24	vie 18/10/24	8
11		ENERGIZACIÓN EDIFICIO	3 días	lun 7/10/24	mié 9/10/24	
12		ENTREGA	2 días	lun 21/10/24	mar 22/10/24	7

Proyecto: Proyección tiempo en
Fecha: lun 7/10/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
Sólo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
Sólo el comienzo
Sólo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Página 1

4. **Avance del proyecto**

- Se adelantan los trabajos para corregir las observaciones realizadas por la supervisión de CGR y de FONDECÚN en cuanto al cumplimiento normativo.
- Se da corrección a los problemas de ejecución del aspecto civil encontrados, se está evaluando como se cambia el color del piso.
- Se proyecta el traslado del transformador

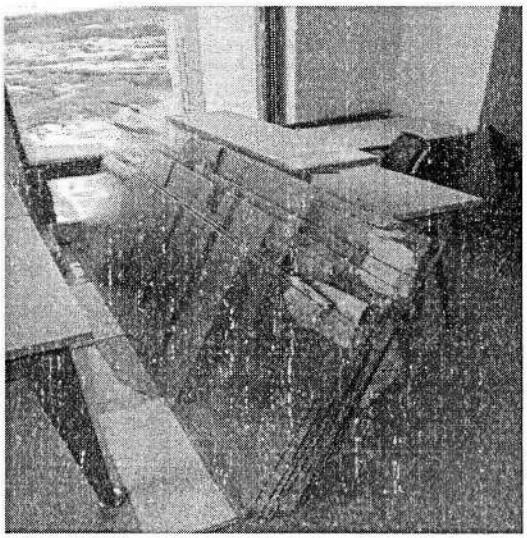
- **<u>Bolívar- Cartagena (consultoría suministro e instalación sistema A.A, sistema eléctrico y cableado estructurado).</u>**

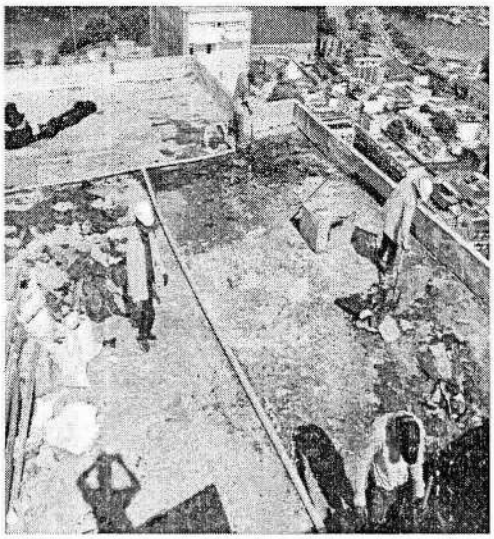
1. **Avance del proceso**

- Se adelantaron los trabajos en la cubierta técnica con el fin de materializar los muros de cerramiento del cuarto de manejadoras, así como adecuación de la placa de este mismo nivel para su correcta impermeabilización.
- Se prorroga el contrato de obra civil 2024-0244 por 60 días y de suministro por 30 días.
- Se plantea la necesidad de reubicar la evaporadora en el cuarto técnico del piso 18.

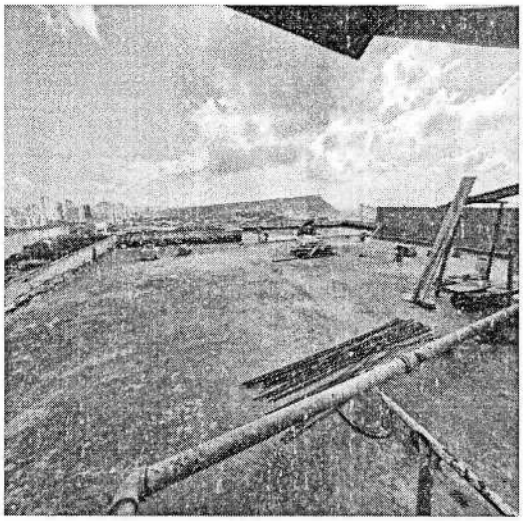
2. **Actividades desarrolladas**

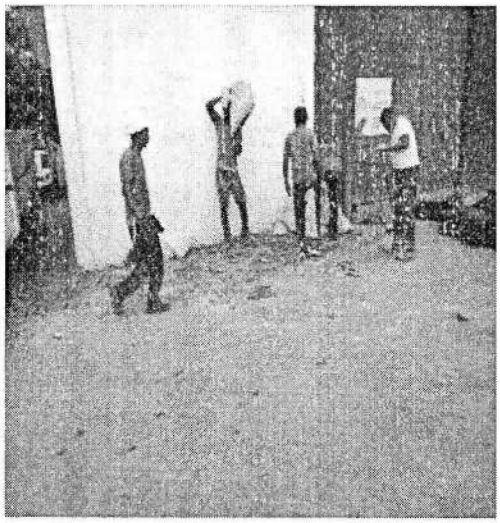
- **Desmontes de vidrios y demolición impermeabilización existente en cubierta técnica.**



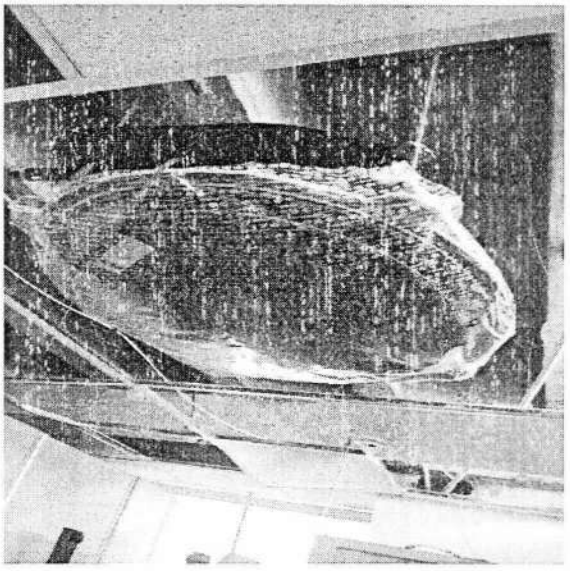


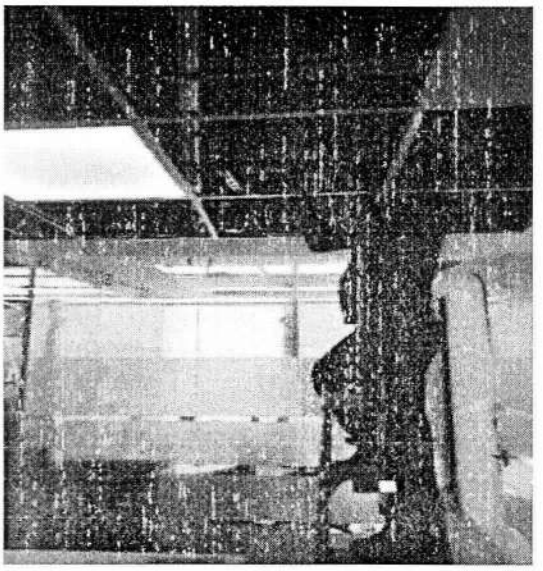
- Ejecución de muro de cerramiento y adecuación de placa de la cubierta para alistamiento del cargue del sobre piso para la instalación de la impermeabilización



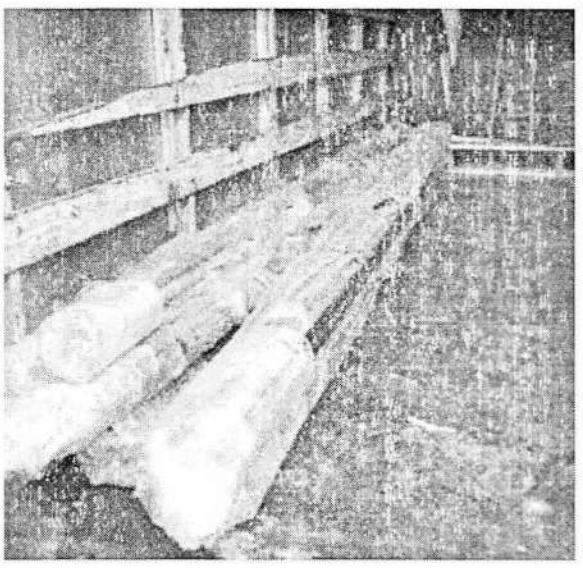


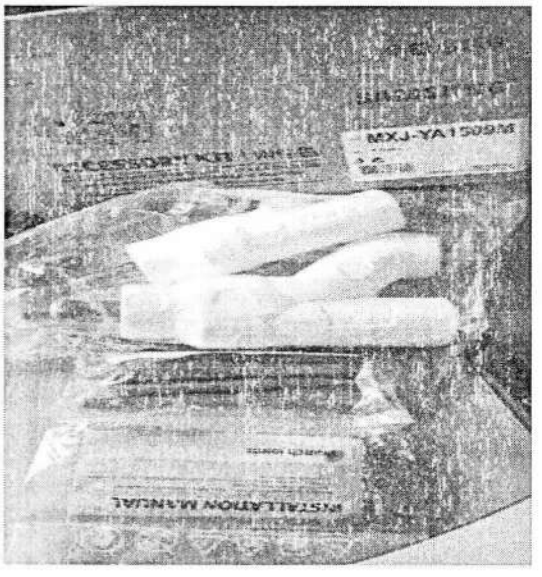
- Instalación de equipos y ajuste de soportería para redes y equipos





- **Material de cobre para A.A. en obra para ejecución de actividades de redes de refrigeración**





CAPITULO II – INFORME FINANCIERO Y ECONÓMICO

GASTOS FIDUCIARIOS

El valor de gastos fiduciarios dentro del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, correspondió a la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos m/cte.

($2.538.748,09); por concepto de los gastos fiduciarios según lo establecido dentro el contrato de administración y pagos para el desarrollo de la gerencia integral.

A continuación, se ilustra la discriminación del pago:

AVANCE EJECUCIÓN FIDUCIA			
DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AÑO 2024 (%)			47,66%
PAGO GENERADO	MES CAUSADO	AÑO	1075
$ 6.188.000,00	OCTUBRE	2024	$ 2.538.748,09

De los cuales a la fecha del mes de Octubre se han realizado pagos por este concepto por un valor de $ 84.752.160,45 que equivalen a un 61,53% dentro de los recursos destinados para los pagos a realizarse por este concepto.

AVANCE CONTRATACIÓN

A 31 de octubre de 2024, la ejecución financiera del valor total del convenio, presenta un avance del 86,27% (valor contratado) por valor de $ $ 29.468.886.459,64 y un saldo por ejecutar del 13,73% por valor de $ 4.689.255.136,60, lo que refleja el avance normal en la ejecución del convenio.

No se adelantaron procesos de contratacion y/o prorrogas a los contratos derivados.

La ejecución financiera de la cuenta proyecto, presenta una ejecución del 21,06% (valor ejecutado vs valor contratado) por valor de $ 6.204.994.145,75 correspondiente a lo que muestra la contratación desarrollada de:

GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023 - 0177	$ 210.533.865,00	$ 248.390.228,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023- 1773	$ 37.856.363,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N° 2023-1104	$ 538.373.435,00	$ 668.704.744,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N°2023-1766	$ 130.331.309,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023- 0996	$ 308.743.298,00	$ 766.168.490,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023 - 1238	$ 443.986.567,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA- MONTERÍA DOTACIÓN AIRES CONTRATO N° 2023 - 1845	$ 13.438.625,00		
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA CONTRATO N° 2023 - 1605	$ 41.174.000,00	$ 41.174.000,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1933	$ 3.586.828.773,00	$ 3.586.828.773,00	$ 3.925.196.234,00
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1979	$ 226.434.521,00	$ 338.367.461,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL 2024-0016	$ 111.932.940,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 75.337.149,00	$ 95.819.033,75	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA -ADICION - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 20.481.884,75		

SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO 2024 - 0210	$	419.856.699,00	$ 459.541.416,00
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO - ADICIÓN - 2024 -	$	39.684.717,00	

Lo que para efectos prácticos podría entenderse como un saldo por ejecutar del 78,94% por valor de $23.263.892.313,89, lo que se refleja dentro de la ejecución a culminar la contratación que se encuentra:

SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023 - 1887	$	9.402.871.390,09	$ 9.402.871.390,09
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 2023-	$	743.669.121,54	$ 1.675.993.935,94
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y	$	932.324.814,40	
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023-1913	$	7.556.809.065,41	$ 7.556.809.065,41
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA 2024 - 0244	$	659.832.854,00	$ 1.481.080.789,00
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA - ADICIÓN - 2024 - 0244	$	54.579.520,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO 2024 - 0248	$	682.549.465,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO - ADICION - 2024 - 0248	$	84.118.950,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - INTERVENTORIA 2024 - 0332	$	134.190.226,00	$ 134.190.226,00
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS - 2024 - 0201	$	2.209.849.976,45	$ 2.364.849.448,45
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS 2024 - 0327	$	154.999.472,00	
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA 2024-0182	$	636.744.555,00	$ 702.676.979,00
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA - ADICIÓN - 2024-0182	$	65.932.424,00	

A la fecha se ha ejecutado el 100% del valor correspondiente a la cuota de gerencia suscrita en el contrato interadministrativo en desarrollo. La suma correspondió a mil quinientos cincuenta y ocho millones cero cincuenta y ocho mil trescientos doce mil pesos m/cte ($ 1.558.058.312,00), valor del cual a la fecha se ha autorizado el traslado de estos recursos a las arcas de Fondecún, la suma de mil quinientos cincuenta y ocho millones cero cincuenta y ocho mil trescientos doce mil pesos m/cte ($1.558.058.312,00) correspondiente a un 100%.

A la fecha de corte de este informe, se realizaron desembolsos para los contratos derivados del convenio 1075 de 2022 los cuales se ven reflejados en la siguiente tabla:

N° DE ORDEN	N° FACTURA	N° CTO DERIVADO	TERCERO	NIT	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	GERENCIA A INTERVENIR
OP 187	FE-1	2024-0201	UNIÓN TEMPORAL RENACER 2024	901.816.969	primer pago correspondiente al 20% conforme a la clausula séptima del contrato, item no. 1, contra entrega de documentación, permisos, personal ofertado y ejecución de cerramiento. contrato de referencia no. 2024-0201	$ 397.772.995,76	25/10/2024	GERENCIA DEPARTAMENTAL TOLIMA
OP 188	N° 1	2024-0327	CONSORCIO ALIANZA TOTAL	901.838.929 -2	Primer pago correspondiente al 20% conforme a la cláusula séptima del contrato de interventoria 2024-0327	$ 27.899.904,95	25/10/2024	GERENCIA DEPARTAMENTAL TOLIMA

CAPITULO III – INFORME 3% BIENES Y SERVICIOS

Dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075 de 2022 derivado del convenio interadministrativo marco No. 926 de 2022 suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en la Cláusula Quinta: RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES; PARÁGRAFO SEGUNDO: Se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total disponible para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros el equipo de trabajo y viáticos...

De acuerdo a esto se realiza la correspondiente distribución de los recursos que serán utilizados para el desarrollo de la supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos establecidos dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075, para lo cual se determinaron los siguientes valores, los cuales de acuerdo a su ejecución van a ser desagregados de acuerdo al seguimiento que se hace dentro de la ejecución del contrato.

CONTRATOS DERIVADOS DEL INTERADMINISTRATIVO 926 DE 2022		
CONTRATO	2022 - 1075 (FONDECÚN 22 -037)	
VALOR INICIAL	$	37.124.406.642,00
RETENCIÓN	$	209.770.576,00
VALOR DEL CONVENIO	$	**36.914.636.066,00**
CUOTA DE GERENCIA	$	1.558.058.312,00
BIENES Y SERVICIOS	$	**35.356.577.754,00**
GASTOS FIDUCIARIOS		137.738.824,14
3% HONORARIOS VIAJES VIATICO Y ARL	$	**1.060.697.333,62**
TOTAL VALOR A EJECUTAR	$	**34.158.141.596,24**

HONORARIOS	$	911.718.015,34
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	$	90.331.909,00
VIÁTICOS	$	41.429.409,28
ARL	$	17.218.000,00
TOTAL	$	**1.060.697.333,62**

Tabla de distribución 3%

Para lo cual se realizará la identificación de las actividades desarrolladas durante el mes en el cual se informará los gastos correspondientes a este componente donde se relacionará la ejecución correspondiente a honorarios, comisión de seguimiento, viáticos y arl.

HONORARIOS

Para la fecha del informe en la cual se esta relacionando los recursos ejecutados dentro de la vigencia se informa que ya se ha realizado la disposición presupuestal de la totalidad de los recursos dispuestos para este componente, cargando presupuestalmente el valor de novecientos once millones setecientos dieciocho mil quince pesos y treinta y cuatro centavos ($911.718.015,34), esto dentro de la unidad de caja establecida dentro el desarrollo de la supervisión del contrato interadministrativo, por concepto de gastos de honorarios para el personal de supervisión y seguimiento.

De igual manera se informa que para este mes de reporte, los pagos realizados de esa contratación hacienden a la suma de novecientos once millones setecientos dieciocho mil quince pesos y treinta y cuatro centavos ($911.718.015,34); que equivale a un 100,00% de los recursos establecidos para este fin.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Durante el seguimineto del proyecto con corte al mes de referencia, dentro de la ejecución del contrato 0149-2023 suscrito entre FONDECÚN y la empresa VIAJES TOUR COLOMBIA SAS, con el objeto de SUMINISTRO DE TÍQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MARCO 926 (FONDECÚN 22-031), Y SUS CONTRATOS DERIVADOS 1075 DE 2022, (FONDECÚN 22-036), 1074 DE 2022 (FONDECÚN 22-037), SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA; contrato suscrito por un valor de ciento diez millones de pesos ($110.000.000,00); de los cuales para este contrato interadministrativo comprende la destinación presupuestal de noventa millones trescientos trenta y un mil novecientos nueve pesos ($90.331.909,00), de los cuales a la fecha de ejecución se han ralizado pagos por un valor de ochenta y ocho millones cuatrocientos siete mil ciento treinta y seis pesos y nueve centavos ($ 88.407.136,09) correspondientes a un 97,87% de ejecución del contrato.

Durante la ejecución del proyecto con corte al mes de octubre de 2024, no se generaron pagos correspondientes a comisiones de seguimiento dado que a la fecha por parte de la empresa prestadora y generadora de tiquetes aéreos no emitio los documentos de cobro en los tiempos establecidos de acuerdo a la circular 039 de 2024 de FONDECÚN, por lo que no se generará un pago por este concepto.

VIÁTICOS

Dentro de la distribución de gastos para el componente de Viáticos se dispuso la suma de cuarenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos con veintiocho centavos ($41.429.409,28); donde a la fecha se han realizado desembolsos correspondientes a gastos de viáticos por un valor de cuarenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos ($ 41.354.979,00) correspondiente a un gasto de ejecución del 99,82%.

El valor de viáticos en el periodo comprendido dentro del 01 al 31 de octubre de 2024, se realizarón comisones las cuales no fueron cobradas por los supervisores las cuales se espera se hago el correspondiente pago en el mes siguiente y de esta manera continuar con el seguimiento de los cobros generados por este concepto.

De acuerdo a esto se realiza la correspondiente información del mes de referencia en los cuales se enmarca la gestión realizada dentro de la ejecución del contrato interadministrativo y la presentación de los avances a cada uno de los derivados y las acciones que conllevaron al avance que se presenta en cada uno de los proyectos.

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN

fiduciaria popular

Bogotá D.C. 08 de noviembre de 2024

Doctor
GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
fondecun@fondecun.gov.co
Av Cra 10 No. 28 48 T. piso 21
Bogotá D.C

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN CONTRALORIA COD. 31959
INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE DEL 2024

Respetado Doctor Fuertes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN, nos permitimos presentar el informe de gestión mensual con corte al 31 de octubre del 2024.

Es importante anotar que, cuentan con 15 días a partir de su recibo para presentar observaciones, a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN
Beneficiario(s)	EL FIDEICOMITENTE para todos los efectos fiscales, y la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA respecto a los recursos no ejecutados y/o los excedentes y rendimientos a la liquidación del FIDEICOMISO.
Objeto y Finalidad	Contratar la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pagos que se requiere para el desarrollo de la gerencia integral en el marco del convenio interadministrativo 926 de 2022 (Fondecún 22-031) suscrito entre la Contraloría General de la República y Fondecún. **ALCANCE DEL OBJETO**. Constituir un fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos, con los recursos aportados para la realización de las siguientes actividades: 1. Recibir y administrar los recursos de los contratos interadministrativos derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN.22-031) que serán destinados por EL FIDEICOMITENTE a la ejecución de la Gerencia Integral pactada con La Contraloría General de la República. 2. Administración de rendimientos generados por dichos recursos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	3. Realización de pagos a los destinatarios de pago de acuerdo con lo establecido en el contrato y conforme a lo ordenado por los ORDENADORES DE PAGOS y la autorización del SUPERVISOR.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin embargo, el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031).
Otrosí	Otrosí No. 1 suscrito el 27 de enero de 2023 que modifica la Cláusula Décima Primera del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos – denominada COMISIÓN FIDUCIARIA.
Poliza - Cobertura y Vigencias	El contrato de Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN establece la constitución de pólizas para la su ejecución, la cual se encuentra vigente de acuerdo con el siguiente detalle: Póliza CUM-002 0022510000 02, de la Compañía de Seguros Alfa S.A. la cual cuenta con los siguientes amparos: Amparos — Valor Asegurado — Vigencia Hasta Cumplimiento — $48.000.000 — 15/06/2025 Calidad del Servicio — $48.000.000 — 15/12/2025 Se constituyó la póliza con vigencia desde el 14 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se recibio aprobación de la póliza por parte de FONDECUN, mediante el cual informaron *"(...). La póliza remitida por FIDUCIARIA POPULAR S.A., cumple con las condiciones suficientes para garantizar el respaldo del Convenio Interadministrativo marco CGR-926-2022, suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. (...)"*
Conformación del Patrimonio Autónomo	Conforman el patrimonio autónomo: a) La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), que la Contraloría General de la República gire al Patrimonio Autónomo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	b) Los recursos adicionales que la Contraloría General de la República, cuando se modifiquen los Contratos Interadministrativos o se suscriba un contrato interadministrativo adicional. c) Los demás recursos que aporte la Contraloría General de la República, para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia. d) Los rendimientos financieros que se generen con ocasión a la ejecución de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031). Es preciso añadir que los rendimientos de los recursos aportados pertenecerán a LA CONTRALORÍA y serán reinvertidos en los proyectos. Los saldos no ejecutados serán restituidos a LA CONTRALORÍA. Así mismo los rendimientos que se generen por concepto de cuota de gerencia pertenecerán a FONDECÚN y serán girados en las periodicidades y la(s) cuenta(s) que para tal efecto instruya el FIDEICOMITENTE, sin que para ello requiera autorización del SUPERVISOR.
Comisión Fiduciaria	Una comisión fija mensual equivalente a CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV) más IVA, la cual se generará y causará a partir de la fecha de suscripción del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato. Esta comisión fiduciaria incluye: - La realización de hasta 100 pagos mensuales con impuestos (transferencias electrónicas). El pago adicional tendrá un costo de $27.000 más IVA. - Hasta cuatro (4) cuentas de ahorros en el Banco Popular S.A., a nombre del negocio fiduciario. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo de $250.000 más IVA, por una única vez. -Una suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (0,5 SMLMV) más IVA, por cada trámite de modificación, cesión, o aclaración al presente contrato solicitado por el FIDEICOMITENTE, la cual se deberá cancelar a la firma del correspondiente documento de modificación, cesión, o aclaración; lo anterior, a excepción de aquella modificación que sea para incrementar los recursos objeto de administración, o que contengan prórroga a este contrato o que lo requiera la FIDUCIARIA. -Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA si EL FIDEICOMITENTE decide ceder la posición contractual del fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	Todos los parágrafos que se derivan de las comisiones aquí descritas están estipulados en el contrato Fiduciario.
SARLAFT	Actualizado hasta el 25 de enero de 2025.
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último Comité Fiduciario	El contrato de Patrimonio Autónomo contempla la celebración de comités fiduciarios de acuerdo con lo establecido en el ítem 14 de la cláusula primera, la cual indica lo siguiente: *"(...) COMITÉ FIDUCIARIO: Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:* ✓ *Un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,* ✓ *Un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto* ✓ *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.* *Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:* *1.Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.* *2.Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.* *3.Darse su propio reglamento. (...)"* A la fecha de corte del presente informe no se ha celebrado la primera sesión de comité.
Garantizadores	Para el Encargo Fiduciario no aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2024

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario a corte del mes de octubre del 2024, se destacan los siguientes aspectos:

INGRESOS

✓ El valor de los rendimientos registrados en el mes de octubre del 2024 asciende a la suma de $70.214.548,46 discriminados así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rendimiento	Octubre-24
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria **220-150.19409-0** - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$7.203.159,73
Cuenta Bancaria **220-150.19410-8** - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$36.049.390,03
Cuenta Bancaria **220-150.19411-6** - Subcuenta cuota Gerencia	$593.681,44
Cuenta Bancaria **220-150-19412-4**- Subcuenta Gastos Fiduciarios Contrato Interadministrativo 1074 10	$24.527,59
Cuenta Bancaria **500-805-26566-8**- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$26.343.789,67
Total	**$70.214.548,46**

EGRESOS / PAGOS

✓ Durante el periodo objeto del presente informe se efectuaron pagos por valor de **$4.005.879.134,58** conforme al siguiente detalle:

(-) Pagos	$	3.975.677.474,87
(-) Traslados cuentas mismo fideicomiso	$	-
(-) Impuestos Departamentales	$	23.554.659,71
(-) Gastos financieros GMF	$	-
(-) Gastos Bancarios (Retencion)	$	-
(-) Pago Retenciones	$	6.647.000,00

Nota: En el anexo 4 del presente informe se presenta el detallado específico de los pagos realizados. Así mismo, sea importante precisar que los pagos de retención en la fuente y estampillas son producto de los pagos efectuados en el mes anterior.

SALDO DEL FIDEICOMISO

✓ El saldo de los recursos administrados en el fideicomiso, a 31 de octubre del 2024 asciende a la suma de **$53.178.857.155,85** conforme al siguiente detalle:

Saldo Disponible	Octubre-24
Descripción	**Valor**
Cuenta Bancaria **220-150.19409-0** - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$5.700.072.898,76
Cuenta Bancaria **220-150.19410-8** - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$28.195.047.413,38
Cuenta Bancaria **220-150.19411-6** - Subcuenta cuota Gerencia	$563.008.892,41

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Saldo Disponible	Octubre-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria **220-150-19412-4**- Subcuenta Gastos Fiduciarios	$53.326.169,93
Cuenta Bancaria **500-805-26566-8**- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$18.667.401.781,37
Total	**$53.178.857.155,85**

COMISIONES FIDUCIARIAS

✓ Durante el periodo objeto del presente informe se causó la factura de comisión fiduciaria del mes de octubre de 2024 por valor de **$6.188.000,00** de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Concepto	Valor	IVA	Abono	Saldo
131847	Comisión Fiduciaria octubre de 2024	$ 5.200.000,00	$ 988.000,00	$ 6.188.000,00	$ 00,00
Total Adeudado					$ 00,00

El Fideicomitente se encuentra al día en el pago de las comisiones fiduciarias

HECHOS RELEVANTES

✓ **Temas pendientes por parte del Fideicomitente:** a continuación, nos permitimos detallar los temas pendientes de atender por parte del Fideicomitente, así:

MANUAL OPERATIVO: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 12, el cual indica *"(...). Será el documento en el que se regulen: (i) los procedimientos de pagos que deberá tener en cuenta la Fiduciaria para proceder a realizar los pagos instruidos por los ORDENADORES DE.PAGOS, (ii) Detalle de informes y rendiciones a remitir al FIDEICOMITENTE y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como los demás ítems que sean necesarios a nivel operativo para la ejecución del presente contrato. (...)"* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correos electrónicos remitidos de manera semanal, se ha remitido el Manual Operativo en versión final, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de Fondecún, por lo que agradecemos remitirlo firmado a fin de continuar con las firmas correspondientes a la Fiduciaria.

SOLICITUD INFORMACION CONTRATOS SUSCRITOS Y PAGADOS A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA PARA LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS: En virtud de lo establecido en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN ítems 6 y 8 cláusula séptima – obligaciones de Fondecún, la cual indica *"(...) 6. Suministrar la información que la FIDUCIARIA le solicite y que esté relacionada con el presente contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud...8. Llevar a cabo lo requerido para la inscripción y autorización a la*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA para el pago de los impuestos a que haya lugar. (...) De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2023 se remitió comunicación solicitando lo siguiente:

-Listado de los Municipios y departamentos donde se van a ejecutar los contratos que firme FONDECÚN y que se paguen a través de la fiduciaria.

-Los objetos de los contratos y/o en su defecto copia de los contratos suscritos.

-Enviar un modelo proforma de los contratos a suscribir.

-Informar o anexar un cronograma por municipio o región del desarrollo de las obras o si por el contrario los mismos se van a manejar de manera simultánea.
Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe cuantificar lo que debe estudiar el asesor tributario de la Fiduciaria con el fin de generar de manera correcta y ágil las liquidaciones correspondientes. Por lo que agradecemos remitir a la mayor brevedad.

INFORMACION PARA REMITIR RENDICION DE CUENTAS A LA CONTRALORIA: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula sexta – Obligaciones del Contratista-Obligaciones específicas, ítem 07, el cual indica *"(...). Presentar a FONDECÚN y/o LA CONTRALORÍA GENERAL la rendición de cuentas comprobadas de su gestión sobre el estado del FIDEICOMISO, informando el estado de ingresos y egresos del PATRIMONIO AUTÓNOMO estados financieros del FIDEICOMISO y reporte sobre las inversiones de los recursos de cada SUBCUENTA, junto con las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. Las rendiciones de cuenta y demás informes serán remitidas al correo electrónico que FONDECÚN y la Contraloría General de La República registren para el efecto, el cual será informado por conducto del supervisor, para este efecto, el FIDEICOMITENTE informará el correo electrónico de la CONTRALORIA.. (...)"* De manera atenta nos permitimos solicitar informar el correo electrónico de la persona designada por la contraloría para recibir las rendiciones semestrales de cuenta del Fideicomiso.

FORMATO BENEFICIARIO FINAL: El 27 de diciembre de 2021 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN emitió la resolución 164 mediante la cual se reglamenta el reporte de información a dicho ente relacionada con la figura de beneficiario final, descrita en los artículos 635-1 y 635-2 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada resolución, Fiduciaria Popular debe cumplir con el reporte de la información correspondiente a los productos que administra, por lo cual, solicitamos su colaboración a fin de que nos suministre los datos o cadena de datos asociados a las personas naturales que poseen, controlan y/o ejercen un control efectivo sobre la inversión o negocio fiduciario mediante el cual su compañía o usted está vinculado a Fiduciaria Popular.

Para tal efecto, solicitamos remitir el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB, diligenciar y enviar el formulario en formato Excel y en formato PDF debidamente suscrito

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

al correo electrónico: beneficiariofinal@fidupopular.com.co, antes del 31 de mayo de 2023 de la siguiente forma:

Asunto: Reporte Información Beneficiario Final - DIAN.

Número de Identificación:
Nombre del Producto:
Número del producto:

De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre y en correos de seguimiento mensuales se ha remitido este formulario, por lo que agradecemos hacerlo llegar según las instrucciones.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQRS

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

- **Defensor del Consumidor Financiero:** Tels: (601) 5970412- (601) 3736697, página Web: www.defensorialg.com.co, Atencion presencial: Calle 70A No. 11-83, Bogotá.
- **Líneas Telefónicas Fiduciaria Popular:** PBX: +57 (601) 6079977 / +57 (601) 5961506 Línea Gratuita: 01 8000 513 962
- **Correos Electrónicos**: servicioalcliente@fidupopular.com.co (para la atención de Peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias); fidupopular@fidupopular.com.co (para la atención de Requerimientos de entes de control)
- **Formulario Contáctenos**: https://www.fidupopular.com.co/en/contactenos
- **Superintendencia Financiera de Colombia:** Pagina web: www.superfinanciera.gov.co
- **Atencion presencial:** Cr. 13 A N.° 29 - 24 Pisos: 20, 21, 24

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia de Gestion Fiduciaria con Johan Steven Barragan Zorro – Coordinador de Negocios - Jonnathan Denis Rivera Orozco - Analista de Negocios Fiduciarios al número telefónico (601) 607 99 77 Ext. 604 y 423 o vía correo electrónico johan.barragan@fidupopular.com.co , jonnathan.rivera@fidupopular.com.co .

Cordial Saludo,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

fiduciaria popular

Johan Steven Barragan Zorro

Firmado digitalmente por Johan Steven Barragan Zorro
Fecha: 2024.11.08 14:58:22 -05'00'

JOHAN STEVEN BARRAGÁN ZORRO
Coordinador de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A como vocera y administradora del Fideicomiso PA FONDECUN.
Elaboró: Jonathan Rivera

Anexos:

Anexo 1- Flujo de Caja octubre 2024
Anexo 2 Estados Financieros octubre 2024
Anexo 3 Extractos Cuentas bancarias
Anexo 4- Relación de pagos
Anexo 5- Descuento Estampilla, Contribución, Dian

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Folios 18/12/2024 10:34 AM

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-10-2024 hasta 31-10-2024

PAGOS EJECUTADOS

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario		Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
03/10/2024	EF	2	150194108	900850151	AIRES Y TECNOLOGIA SAS	7	00700007114	587.314.525,00	19.741.664,71	567.572.860,29	PAGADA	AYT 86-CTA 1 CTO 2024-0248 SUMINISTRO E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACI?N ACONDICIONAMIENTO DE AIRE EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR	**OTROS CONCEPTOS**	03/10/2024	945
09/10/2024	PT	2	500805265668	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			303.000,00	0,00	303.000,00	PAGADA	RETENCIÓN HONORARIOS GESTION RURAL INTEGRAL CUENTA CONTABLE 2519050101	**IMPUESTOS**	09/10/2024	951
09/10/2024	PT	2	150194108	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			2.706.000,00	0,00	2.706.000,00	PAGADA	RETENCIÓN CONTRATOS DE CONSULTORIA 6% CONSORCIO INTERBOLIVAR - CUENTA CONTABLE 2519050102	**IMPUESTOS**	09/10/2024	952
09/10/2024	PT	2	150194108	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			2.919.000,00	0,00	2.919.000,00	PAGADA	RETENCIÓN ADQ.BIEN.RAICES VEH.CONTRATOS ANDINA LIFE - CUENTA CONTABLE 2519050202	**IMPUESTOS**	09/10/2024	953
09/10/2024	PT	2	150194108	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			413.000,00	0,00	413.000,00	PAGADA	RETENCIÓN EMPLEADOS SUJETOS A RETENCION ART 383 RODRIGUEZ MORENO MARIO FERNANDO - CUENTA CONTABLE 2519050208	**IMPUESTOS**	09/10/2024	954
09/10/2024	PT	2	500805265668	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			15.000,00	0,00	15.000,00	PAGADA	RETENCIÓN SERVICIOS EN GENERAL AL 4% VIAJES TOUR COLOMBIA S A S - CUENTA CONTABLE 2519050605	**IMPUESTOS**	09/10/2024	956
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2	22005072043	7.296.973,06	0,00	7.296.973,06	PAGADA	CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 5%	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	957
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	3.820.908,39	0,00	3.820.908,39	PAGADA	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL TARIFA DEL (2%)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	958
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	18.826,00	0,00	18.826,00	PAGADA	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL TARIFA (0.20 UVT)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	959
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	3.820.908,39	0,00	3.820.908,39	PAGADA	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES UNIVERSITARIOS DE CUNDINAMARCA TARIFA DEL (2%)	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	960
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	1.910.454,19	0,00	1.910.454,19	PAGADA	ESTAMPILLA PRO CULTURA. TARIFA DEL (1%)-CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	961
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	2.865.681,29	0,00	2.865.681,29	PAGADA	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIV DE CUNDINAMARCA (UDEC) TARIFA 1.5%	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	962
08/10/2024	EF	2	150194108	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	51	47310000069	3.820.908,39	0,00	3.820.908,39	PAGADA	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR TARIFA (2%) CUNDINAMARCA	**OTROS CONCEPTOS**	08/10/2024	963
09/10/2024	PT	2	500805265668	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			49.000,00	0,00	49.000,00	PAGADA	RETENCIÓN EMPLEADOS SUJETOS A RETENCION ART 383 - CUENTA CONTABLE 2519050208	**IMPUESTOS**	09/10/2024	964
09/10/2024	PT	2	500805265668	800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			242.000,00	0,00	242.000,00	PAGADA	RETENCIÓN EMPLEADOS SUJETOS A RETENCION ART 383 - CUENTA CONTABLE 2519050208	**IMPUESTOS**	09/10/2024	964
23/10/2024	PT	2	500805265668	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.			1.475.600,00	0,00	1.475.600,00	PAGADA	80779372-PAGO ARL MES DE SEPTIEMBRE 2024 PROYECTO CGR 23 - 021	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	965
23/10/2024	EF	2	500805265668	900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA S A S	51	05604669699	2.336.418,00	0,00	2.336.418,00	PAGADA	C-46251-PAGO CTA 2 CTO 2024-0300 TIQUETES BARRANQUILLABARRERA GARCIA / MIGUEL ANGEL MR Entrada:	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	966

INFORMACION RESTRINGIDA

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS
Fecha 01-10-2024 hasta 31-10-2024

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario		Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
		2										19/09/2024 Salida: 20/09/202 Pasajero: ROJAS OCAMPO / BRAYAN EDUARDO			
23/10/2024	EF	2	150194108	901816969	UNIÓN TEMPORAL RENACER 2024	7	35200001882	344.376.338,37	7.909.221,39	336.467.116,98	PAGADA	FE 1-PAGO FACTURA FE 1 20 CONFORME A LA CLÁUSULA 7MA DEL CTO 2024-0201	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	969
23/10/2024	EF	2	150194108	900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA S A S	51	05604669699	5.371.625,00	18.647,33	5.352.977,67	PAGADA	C 46250-PAGO TIQUETES ARAUCA BACARES SIERRA/HECTOR Entrada: 9/09/2024 Salida: 10/09/2024 CUCUTA BARRERA GARCIA / MIGUEL ANGEL MR Entrada: 17/09/2024 Salida: 18/09/202	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	970
23/10/2024	EF	2	150194108	901838929	CONSORCIO ALIANZA TOTALL	13	822001024	25.897.641,59	1.406.717,90	24.490.923,69	PAGADA	1-PAGO FACTURA 1 CORRESPONDIENTE AL 20%CONFORME A LA CL?USULA S?PTIMA CONTRATO DE INTERVENTORIA 2024 - 0327	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	971
23/10/2024	EF	2	500805265668	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	7	05737215000	5.000.000,00	33.704,00	4.966.296,00	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0264	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	972
23/10/2024	EF	2	150194124	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	7	04000006700	6.188.000,00	0,00	6.188.000,00	PAGADA	131847-COMISION FIDUCIARIA MES DE SEPTIEMBRE 2024	**COMISION FIDUCIARIA**	23/10/2024	973
23/10/2024	EF	2	500805265668	79958223	BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	51	05704823700	513.836,00	0,00	513.836,00	PAGADA	CTA 1 ATLA-PAGO COMISI?N 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACI?N CONSDICIONES ALCTUALES DE LA CUBIERTA GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	975
23/10/2024	EF	2	500805265668	1073326538	ROJAS OCAMPO BRAYAN EDUARDO	32	24123969774	513.836,00	0,00	513.836,00	PAGADA	CTA 1 ATLA-PAGO COMISI?N 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACI?N CONSDICIONES ALCTUALES DE LA CUBIERTA GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	976
23/10/2024	EF	2	150194108	79958223	BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	51	05704823700	513.836,00	0,00	513.836,00	PAGADA	CTA 1 CUC-PAGO COMISIÓN 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE REALIZAR LA ENTREGA FINAL DEL CTO 2024-0095 GERENCIA DEPARTAMENTAL CUCUTA	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	977
23/10/2024	EF	2	150194108	1073326538	ROJAS OCAMPO BRAYAN EDUARDO	32	24123969774	513.836,00	0,00	513.836,00	PAGADA	CTA 1 CUC-PAGO COMISIÓN DEL 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE REALIZAR LA ENTREGA FINAL DEL CTO 2024-0095 GERENCIA DEPARTAMENTAL CUCUTA	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	978
23/10/2024	EF	2	150194108	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIQUE	32	24110762876	513.836,00	0,00	513.836,00	PAGADA	CTA 1 CUC-PAGO COMISIÓN 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE REALIZAR LA ENTREGA FINAL DEL CTO 2024-0095 GERENCIA DEPARTAMENTAL CUCUTA	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	979
23/10/2024	EF	2	150194108	1121930533	CASTIBLANCO LADINO PAULA ANDREA	51	05504884378	616.536,00	0,00	616.536,00	PAGADA	CTA 1 TOL-PAGO COMISION 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE VISITA TECNICA PARA LA SUPERVISIÓN DEL INICIO DE OBRA GERENCIA DEPARTAMENTAL TOLIMA	**OTROS CONCEPTOS**	23/10/2024	980
24/10/2024	EF	2	500805265668	13849538	HERNANDEZ JAIMES ROGELIO N/A	7	28800018261	2.671.835.970,00	0,00	2.671.835.970,00	PAGADA	FE1-527-SEGUNDO PAGOEQUIVALENTE ALTREINTA POR CIENTODEL VALOR DELCONTRATO DECOMPRAVENTA DEL BIENINMUEBLE CONMATRICULAINMOBILIARIA300465772 SUSCRITOCON LA CONTRALORIA	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	981
24/10/2024	EF	2	150194108	80061793	RODRIGUEZ MORENO MARIO	7	38849084205	9.590.000,00	67.867,60	9.522.132,40	PAGADA	CTA 10-PAGO CTA N? 10 CTO 2023-2040	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	982

INFORMACION RESTRINGIDA

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-10-2024 hasta 31-10-2024

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Fec.Causac.	FPg	Banco Origen Banc	Cuenta	Beneficiario	Banco Destino Banc	Cuenta	Vlr Bruto	Vlr Dscto	Vlr Neto	Estado	Observaciones	Conceptos Descripción	Fch Aprb. GG.	Num. Oper
		2		FERNANDO							MES AGOSTO			
24/10/2024	EF	2	500805265668	1020834737 BARRAGAN MONTENEGRO LAURA ALEJANDRA	7	05224768925	7.842.000,00	54.294,08	7.787.705,92	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0226	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	983
23/10/2024	EF	2	500805265668	1033677970 BELTRAN RODRIGUEZ OSCAR ANDRES	7	58958436988	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0236	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	984
24/10/2024	EF	2	500805265668	1016057333 ROJAS ORTIZ DEISY LORENA	7	67380822412	6.968.000,00	47.507,32	6.920.492,68	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0229	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	985
23/10/2024	EF	2	500805265668	1071631730 GUEVARA REYES MAIRON SMITH	7	05737215000	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 5-PAGO CTA N? 5 CTO 2024-0264	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	986
23/10/2024	EF	2	500805265668	80880286 GARCIA CRISTANCHO NICOLAS FERNANDO	7	20201166184	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 4-PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0323	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	987
23/10/2024	EF	2	500805265668	1023976385 USMA MONSALVE KARINA LIZETH	19	172009569	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0232	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	988
23/10/2024	EF	2	500805265668	1118850041 VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIQUE	32	24110762876	5.000.000,00	33.278,87	4.966.721,13	PAGADA	CTA 4-PAGO CTA N? 4 CTO 2024-0130	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	989
24/10/2024	EF	2	500805265668	79958223 BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	51	05704823700	6.968.000,00	47.507,32	6.920.492,68	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0228	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	990
23/10/2024	EF	2	500805265668	1002596232 ARISTIZABAL GONZALEZ KAREN YULIANA	51	05504884234	3.500.000,00	23.753,66	3.476.246,34	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0227	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	991
23/10/2024	EF	2	500805265668	79543103 BACARES SIERRA HECTOR ELIECER	51	46670007038	6.000.000,00	38.974,08	5.961.025,92	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0233	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	992
23/10/2024	EF	2	500805265668	39673095 BELTRAN GUERRERO GLORIA ESPERANZA	51	05504731000	3.500.000,00	23.753,66	3.476.246,34	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0230	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	993
24/10/2024	EF	2	500805265668	11316478 DELGADO SUAREZ IVANOV ENRIQUE	51	47310004382	7.942.000,00	48.615,68	7.893.384,32	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0231	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	994
23/10/2024	EF	2	500805265668	1121930533 CASTIBLANCO LADINO PAULA ANDREA	51	05504884378	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0255	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	995
23/10/2024	EF	2	500805265668	1073326538 ROJAS OCAMPO BRAYAN EDUARDO	32	24123969774	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0234	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	996
23/10/2024	EF	2	500805265668	1030680644 VARGAS ESCOBAR JULIANA N/A	40	43124302341	5.000.000,00	33.933,80	4.966.066,20	PAGADA	CTA 6-PAGO CTA N? 6 CTO 2024-0235	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	997
24/10/2024	EF	2	500805265668	900644757 GLOVAL DE COLOMBIA S.A.S.	13	0223004128	49.594.575,71	1.137.304,86	48.457.270,85	PAGADA	FEG 950-PAGO CTA 1 FACTURA FEG 950 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE AIRE EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL	**OTROS CONCEPTOS**	24/10/2024	999
30/10/2024	PT	2	500805265668	860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.			6.400,00	0,00	6.400,00	PAGADA	-LEGALIZACION POR INTERESES DE MORA EN PAGO DE PLANILLA ARL	**OTROS CONCEPTOS**	30/10/2024	1000

Nro. de Operaciones: 47 **TOTAL** 3.825.094.469,38 30.870.349,06 3.794.224.120,32

INFORMACION RESTRINGIDA

Formas de Pago

EF	PAGO ELECTRONICO ACH
CT	TRANSFERENCIA BANCARIA POR CARTA
PT	PAGO TERCEROS POR CARTA
AC	CHEQUE GERENCIA CLIENTES DIRECTOS BANCO POPULAR
CF	CHEQUE GERENCIA FIDEICOMISOS BANCO

Bancos

67	MIBANCO S.A.	**0**	BANCO DE LA REPUBLICA
1	BANCO DE BOGOTA	**2**	BANCO POPULAR S.A.
6	BANCO CORPBANCA-ITAU	**7**	BANCOLOMBIA
9	CITIBANK	**10**	HSBC COLOMBIA
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	**13**	BBVA COLOMBIA
14	HELM BANK-ITAU	**19**	BANCO COLPATRIA

RELACION DE PAGOS FIDEICOMISOS

Fecha 01-10-2024 hasta 31-10-2024

	POPULAR
CH	CHEQUE VENTANILLA FIDUC POPULAR
TW	TRANSFERENCIA WEB -BANCOS

23	BANCO DE OCCIDENTE
37	ADMINISTRADORA COUNTRY
51	BANCO DAVIVIENDA
60	BANCO PICHINCHA
531	FIDUCOLOMBIA
58	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
63	BANCO FINANDINA S.A.
59	BANCAMIA S.A.-BANCO MICROFINAN
64	BANCO MULTIBANK S.A
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS CO
292	CONFIAR COOPERATIVA FNANCIERA
108	IRIS CF-COMPAÑIA DE FINANCI
46	COLTEFINANCIERA S.A.
286	JKF COOPERATIVA FINANCIERA
25	OCCIDENTAL BANK (BARBADOS) LTD
128	NU COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANC

32	BANCO CAJA SOCIAL
40	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
52	BANCO AV VILLAS
147	BANCO ALIADAS
8	SCOTIABANK COLOMBIA S.A COLPAT
61	BANCO COOMEVA S.A.
62	BANCO FALABELLA S.A.
53	BANCO WWB S.A..
66	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL
121	FINANCIERA JURISCOOP S.A.
69	BANCO SERFINANZA S.A
68	BANCO MUNDO MUJER S.A.
70	LULO BANK S.A.
289	COTRAFA FINANCIERA
130	BANCO UNION S.A.

INFORMACION RESTRINGIDA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 de 2022

Deberá realizar por su cuenta y riesgo la Gerencia Integral para desarrollar la ejecución de los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria de la infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 23
MES DE OCTUBRE DE 2024

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1075 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.
PRÓRROGA No. 1	Se prorroga el término de ejecución del Contrato Interadministrativo, hasta el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte ($37.124.406.642)
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022

1.1 Aprobación de pólizas

El 28 de noviembre de 2022, FONDECUN adquiere las pólizas de cumplimiento del Contrato 1075 de 2022

Número de póliza: 2043171
Aseguradora: JMALUCELLI TRAVELERS
Aprobación por parte de la CGR: 1 de diciembre de 2022

1.2 Contrato de Fiducia

De conformidad con el numeral 7 de la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo Marco No. 926 de 2022, a través del cual se establece "Integrar el Comité Fiduciario

encargado de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos fideicomitidos"; FONDECUN suscribe contrato de Fiducia el 14 de diciembre de 2022 con la Entidad Financiera del Banco Popular.

Una vez realizado y formalizado el contrato con Fiduciaria Popular, FONDECUN procedió a realizar la apertura de las cuentas donde se llevará el manejo de los recursos encomendados por la Contraloría General de la República.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Trámite de pago:

De conformidad con la cláusula sexta del contrato – forma de desembolso, la CGR hará un único desembolso del valor del Contrato, con la suscripción del mismo, acta de inicio, aprobación de garantías, aprobación del Plan Operativo aprobado por el Comité Operativo, solicitud de desembolso por parte de FODECUN y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor de la Contraloría.

Para el día 26 de diciembre de 2022 FONDECUN, a través de la plataforma SECOP II, publica los documentos requeridos para el pago, con el fin de que la Dirección Financiera de la CGR, los verifique y se proceda con las autorizaciones ante el Ministerio de Hacienda para el desembolso del caso.

A la fecha de corte de este informe la Contraloría General de la República hizo efectivo el pago total del Contrato y se encuentra a paz y salvo.

2.1 Información Financiera reportada por FONDECUN

Dentro de la ejecución del proyecto se tiene determinado un rubro el cual obedece al cobro de la cuota de gerencia, para lo cual el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca realizó el cobro de las doce (12) cuotas respectivas.

Para el Contrato Interadministrativo No. 1075 de 2022 se cobró una cuota de gerencia por valor mensual de $129.838.193, este valor teniendo en cuenta las retenciones realizadas según los giros, fueron pagados a FONDECUN mensualmente durante la vigencia del contrato.
A la fecha se ha ejecutado el 100% del valor correspondiente a la cuota de gerencia suscrita en el contrato interadministrativo en desarrollo. La suma correspondió a $1.558.058.312, lo cual equivale a:

Cuota de Gerencia: $1.767.828.888
(-) Retención: $209.770.576
Total pagado: $1.558.058.312

Octubre de 2024

CONTRATO FONDECUN 1075-2022	
Valor inicial	$ 37.124.406.642
Retención	$ 209.770.576
Valor del Convenio	$ 36.914.636.066
Cuota de Gerencia	$ 1.767.828.888
Cuota de Gerencia (-) Retención	$ 1.558.058.312
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS	$ 35.356.577.754
Gastos Fiduciarios	$ 137.738.824,14
3% Honorarios viajes, viáticos y ARL	$ 1.060.697.333,62

2.2 Gastos fiduciarios

El valor de gastos fiduciarios dentro del periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, correspondió a la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos m/cte. ($2.538.748,09); lo anterior, por concepto de los gastos fiduciarios según lo establecido dentro el contrato de administración y pagos para el desarrollo de la gerencia integral.

A continuación, se ilustra la discriminación del pago:

AVANCE EJECUCIÓN FIDUCIA			
DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AÑO 2024 (%)			47,66%
PAGO GENERADO	MES CAUSADO	AÑO	1075
$ 6.188.000,00	OCTUBRE	2024	$ 2.538.748,09

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Avances en la ejecución contractual reportada por FONDECÚN

A 31 de octubre de 2024, la ejecución financiera del valor total del convenio, presenta un avance del 86,27% (valor contratado) por valor de $29.468.886.459,64 y un saldo por ejecutar del 13,73% por valor de $4.689.255.136,60 lo que refleja el avance normal en la ejecución del convenio.

La ejecución financiera de la cuenta proyecto, presenta una ejecución del 21,06% (valor ejecutado vs valor contratado) por valor de **$6.204.994.145,75** correspondiente a lo que muestra la contratación desarrollada de:

GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023 - 0177	$ 210.533.865,00	**$ 248.390.228,00**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023- 1773	$ 37.856.363,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N° 2023-1104	$ 538.373.435,00	**$ 668.704.744,00**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N°2023-1766	$ 130.331.309,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023- 0996	$ 308.743.298,00	**$ 766.168.490,00**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023 - 1238	$ 443.986.567,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA- MONTERÍA DOTACIÓN AIRES CONTRATO N° 2023 - 1845	$ 13.438.625,00		
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA CONTRATO N° 2023 - 1605	$ 41.174.000,00	**$ 41.174.000,00**	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1933	$ 3.586.828.773,00	**$ 3.586.828.773,00**	**$ 3.925.196.234,00**
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1979	$ 226.434.521,00	**$ 338.367.461,00**	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL 2024-0016	$ 111.932.940,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 75.337.149,00	**$ 95.819.033,75**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA -ADICION - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 20.481.884,75		
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO 2024 - 0210	$ 419.856.699,00	**$ 459.541.416,00**	
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO - ADICIÓN - 2024 -	$ 39.684.717,00		

Dentro de la ejecución del contrato se encuentra pendiente culminar el proceso contractual de:

SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023 - 1887	$ 9.402.871.390,09	**$ 9.402.871.390,09**
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 2023-	$ 743.669.121,54	**$ 1.675.993.935,94**
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y	$ 932.324.814,40	
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023-1913	$ 7.556.809.065,41	**$ 7.556.809.065,41**
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA 2024 - 0244	$ 659.832.854,00	**$ 1.481.080.789,00**
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA - ADICIÓN - 2024 - 0244	$ 54.579.520,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO 2024 - 0248	$ 682.549.465,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO - ADICION - 2024 - 0248	$ 84.118.950,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - INTERVENTORIA 2024 - 0332	$ 134.190.226,00	**$ 134.190.226,00**
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS - 2024 - 0201	$ 2.209.849.976,45	**$ 2.364.849.448,45**
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS 2024 - 0327	$ 154.999.472,00	
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA 2024-0182	$ 636.744.555,00	**$ 702.676.979,00**
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA - ADICIÓN - 2024-0182	$ 65.932.424,00	

3.2 Contratación derivada y pagos a cargo del contrato 1075 de 2022

Para el mes de octubre de 2024, no se adelantó ningún proceso de contratación derivada.

Desembolsos de la contratación derivada

Para el mes de octubre de 2024, se llevaron a cabo los desembolsos indicados a continuación, correspondientes a la contratación derivada.

No. Orden	Contratista	Concepto de pago	Valor	Fecha de pago
OP 187	UNIÓN TEMPORAL RENACER	Pago 1 conforme al Contrato: Entrega de documentación, permisos, ejecución de cerramiento. Contrato 2024-0201. Tolima	$397.772.995,76	25/10/2024
OP 188	CONSORCIO ALIANZA TOTAL	Pago 1 conforme al Contrato de Interventoría – 2024-0327. Tolima	$27.899.904,95	25/10/2024

3.3 Bienes y Servicios 3%

Se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total disponible para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros el equipo de trabajo y viáticos.

De acuerdo a esto, FONDECÚN realiza la correspondiente distribución de los recursos que serán utilizados para el desarrollo de la supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos establecidos dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075 de 2022, para lo cual se determinaron los siguientes valores, los cuales de acuerdo a su ejecución van a ser desagregados de acuerdo al seguimiento que se hace dentro de la ejecución del contrato.

Ejecución 3%	
Honorarios	$911.718.015,34
Comisión de seguimiento	$90.331.909
Viáticos	$41.429.409,28
ARL	$17.218.000
Total	**$1.060.697.333,62**

Honorarios:

Para la fecha del informe, FONDECÚN está relacionando los recursos ejecutados, se informa que ya se ha realizado la disposición presupuestal de la totalidad de los recursos dispuestos para este componente, cargando presupuestalmente el valor de **$911.718.015,34**, esto dentro de la unidad de caja establecida dentro el desarrollo de la supervisión del contrato interadministrativo, por concepto de gastos de honorarios para el personal de supervisión y seguimiento.

Viáticos:

Dentro de la distribución de gastos para el componente de Viáticos, FONDECÚN dispuso de la suma de **$41.429.409,28**; a la fecha se han realizado desembolsos correspondientes a gastos de viáticos por un valor de $41.354.979 correspondiente a un gasto de ejecución del 99,82%.

El valor de viáticos en el periodo comprendido dentro del 01 al 31 de octubre de 2024, se realizarón comisones las cuales no fueron cobradas por los supervisores las cuales se espera se hago el correspondiente pago en el mes siguiente y de esta manera continuar con el seguimiento de los cobros generados por este concepto.

3.4 Actualización manual operativo fiduciario

En virtud de la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos denominado "P.A AYP FONDECUN – CONTRALORÍA", se creó la necesidad de un manual operativo del negocio para definir y detallar los temas operativos necesarios para la comprensión, aclaración, agilidad de procesos, procedimientos y trámites para la ejecución del contrato.

3.5 Mesas de trabajo y reuniones de seguimiento semanal

Entre FONDECUN y CGR, se organizó cronograma de las mesas de trabajo que se desarrollarán quincenalmente, de igual forma, para este período en las diferentes reuniones se han abordado temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la CGR, esta mesas de trabajo han sido importantes para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo cual ha permitido tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos que se encuentran en curso.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

Riohacha – La Guajira

Durante el período de este informe, FONDECUN debe radicar la documentación final a la Gerencia Guajira y entregar en nivel central, dado que estos radicados son necesarios para incluirlos en el acta final de Recibo a Satisfacción.

Putumayo – Mocoa

Sede propia:

Durante el periodo de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR gestionó reunión con USATI y OSEI para realizar la revisión del proyecto. Dentro del desarrollo del comité del 9 de octubre, la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios indicó a FONDECUN que los programas en los cuales están desarrollando los proyectos de sede propia Putumayo deben estar debidamente licenciados.

Durante la mesa de trabajo con USATI y OSEI, se encuentran observaciones que FONDECUN quedó en tramitar con su contratista e interventoría.

Cesar- Valledupar

Durante el período de este informe, se continúa a la espera de la entrega del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" que se remitió a la gerencia.

FONDECUN remite a CGR el concepto de su proveedor de equipos de aire acondicionado

Samsung indica que se pueden apagar algunos espacios de la gerencia sin apagar el 100% de los equipos de aire acondicionado, Estos cambios se deben hacer desde el panel de Control del sistema. FONDECUN informó en el comité del 9 de octubre que realizó la respectiva capacitación sobre el sistema instalado a los funcionarios que la gerencia Cesar indicó.

Córdoba - Montería

El apoyo técnico a la supervisión de la CGR recibió el correo de la Gerencia Córdoba donde enviaron 2 documentos con las observaciones relacionadas a la Adecuación de la Sede Temporal que adelantó FONDECUN, los cuales fueron remitidos para revisión y atención con su contratista de los temas pertinentes.

Por parte del apoyo se ha realizado seguimiento al Acta Final de Recibo a Satisfacción de la Sede Temporal, la cual ya fue firmada por la Gerente y se encuentra en camino de entrega por parte del servicio de correo.

Nivel Central:

Por parte del Consorcio Concipak se continúa adelantando el proceso de documentación de la Adecuación, para poder hacer recibo documental.

Tolima – Ibagué

El apoyo a la supervisión de la CGR se encuentra gestionando de la mano de la Gerencia Tolima el retiro de la planta eléctrica que se va a reemplazar.

FONDECUN presentó a la CGR la paleta de colores que se pretenden usar en la fachada. El apoyo a la supervisión de la CGR solicita a FONDECUN entregar el detalle de la planta y los tableros, y cómo se soluciona el detalle de la altura del interruptor.

Se define en comité que en las ventanas que no se van a cambiar se realizará la instalación de screen adhesivo.

Arauca - Arauca

Sede temporal:

Durante el periodo de este informe en relación a la Sede Temporal para Arauca, FONDECUN informa que ya realizó el proceso de Adición al Contrato relacionado al traslado del transformador. FONDECUN en comité informa que se realizará la entrega de la Adecuación para el día 22 de octubre de 2024.

En este mes se realizó por la DIBS, comisión de verificación del proyecto 8 y 9 de octubre, encontrando que no es posible efectuar el recibo de la adecuación debido al estado del proyecto. Mediante el SIGECDOC 2024EE204019 se envía por correo electrónico a FONDECUN copia del informe de las observaciones y actas efectuadas en comisión a la sede temporal de la Gerencia de Arauca, con el fin de que FONDECUN adelante los tramites e inste al contratista a la finalización adecuada del proyecto.
Se atienden diferentes comunicaciones de la Gerencia departamental relacionada con el traslado

Sede propia:

Durante el período de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR gestionó reunión con USATI y OSEI para realizar la revisión del proyecto. Dentro del desarrollo del comité del 9 de octubre, la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios indicó a FONDECUN que los programas en los cuales están desarrollando los proyectos de sede propia Arauca deben estar debidamente licenciados.

Durante la mesa de trabajo con USATI y OSEI, se encuentran observaciones que FONDECUN quedó en tramitar con su contratista e interventoría.

Bolívar – Cartagena

Durante el período de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR solicitó a FONDECUN validar el cuarto técnico, donde va el tablero y entrega del Cuadro de Cargas. Adicional a lo anterior se solicita a FONDECUN entregar el reporte de avance semanal de la adecuación. También, se realiza visita de seguimiento a la sede por parte de la DIBS 10 y 11 de octubre.

Norte de Santander – Cúcuta

Cúcuta 1 Rampa:

Por parte del supervisor de la Adecuación de la Rampa adelantada por FONDECUN se informó que el contratista atendió las observaciones de: recortar el faldón del mueble de correspondencia, se corrigió la pintura de la oficina de Contralor Provincial del primer piso. Sobre las cortinas "solar screen" que están pendientes, FONDECUN informa que está adelantando la compra de las mismas.

Aún persisten algunas observaciones por subsanar por parte del contratista, previo a la firma del Acta Final de Recibo a Satisfacción.

El 23 de octubre, por parte de FONDECUN se recibe correo confirmando las medidas de las cortinas que están en proceso de compra.

Cúcuta 2 Casona:

En mesa de trabajo realizada con FONDECUN el 4 de octubre se revisó la propuesta arquitectónica elaborada por FONDECUN, encontrando observaciones que quedan por revisar.

El día 24 de octubre, por parte del apoyo a la supervisión de la CGR se da visto bueno al esquema de distribución arquitectónica para el proyecto la Casona, sin dejar de lado atender las dos observaciones resultantes de la mesa de trabajo del 23 de octubre en relación a revisar lo de la cafetería y la planta y adicionalmente eliminar el puesto que se encuentra dentro del cuarto técnico. Con este visto bueno, FONDECUN debe avanzar en el proceso de contratación.

Vichada- Puerto Carreño

Durante el periodo de este informe, se realizan mesas de trabajo para la revisión documental de la cual se mantienen algunas observaciones por atender por parte del contratista.

Nota:

Cabe resaltar que, durante el presente mes, el equipo técnico de apoyo a la supervisión, hace el respectivo seguimiento a las Gerencias Departamentales Colegiadas indicadas anteriormente, a través de correos electrónicos, reuniones técnicas, mesas de trabajo, con el fin de verificar un adecuado cumplimiento.

Durante el mes de octubre de 2024, se adelantaron los Comités Operativos entre CGR y FONDECUN en los que se revisaron los proyectos priorizados y se dieron a conocer las necesidades por parte de la CGR para cada una de las sedes.

Este informe es elaborado conforme a la información reportada en el documento de gestión entregado por FONDECUN.

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
Supervisora del Contrato Interadministrativo

Nota: Esta supervisión ha tenido el acompañamiento permanente desde el punto de vista técnico de Katherin Johanna Martínez Tarazona, María Fernanda Constain Paz, Nancy Constanza Villar Varela, Cristian Enrique Ibarguen Caicedo, Dick Harry Salamanca Lucas, Pablo Emigdio Villadiego Orozco

Esta supervisión tuvo acompañamiento permanente desde el punto de vista administrativo a: July Esperanza Morales Vega.

INFORME TECNICO 1075 DE 2022
OCTUBRE DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1075 de 2022
OBJETO	Deberá realizar por su cuenta y riesgo la Gerencia Integral para desarrollar la ejecución de los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria de la infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.
PRÓRROGA No. 1	PRORROGAR el término de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1075 de 2022, hasta el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte ($37.124.406.642)
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022

INFORMACIÓN TÉCNICA

Riohacha – La Guajira
Durante el periodo de este informe, FONDECUN debe radicar la documentación final a la Gerencia Guajira y entregar en nivel central, dado que estos radicados son necesarios para incluirlos en el acta final de Recibo a Satisfacción.

Putumayo – Mocoa

Sede propia:
Durante el periodo de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR gestionó reunión con USATI y OSEI para realizar la revisión del proyecto. Dentro del desarrollo del comité del 9 de octubre, la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios indicó a FONDECUN que los programas en los cuales están desarrollando los proyectos de sede propia Putumayo deben estar debidamente licenciados.
Durante la mesa de trabajo con USATI y OSEI, se encuentran observaciones que FONDECUN quedó en tramitar con su contratista e interventoría.

Cesar- Valledupar:
Durante el periodo de este informe, se continúa a la espera de la entrega del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" que se remitió a la gerencia.
FONDECUN remite a CGR el concepto de su proveedor de equipos de aire acondicionado Samsung indica que se pueden apagar algunos espacios de la gerencia sin apagar el 100% de los equipos de aire acondicionado, Estos cambios se deben hacer desde el panel de Control del sistema. FONDECUN informó en el comité del 9 de octubre que realizó la respectiva capacitación sobre el sistema instalado a los funcionarios que la gerencia Cesar indicó.

Córdoba - Montería

El apoyo técnico a la supervisión de la CGR recibió el correo de la Gerencia Córdoba donde enviaron 2 documentos con las observaciones relacionadas a la Adecuación de la Sede Temporal que adelantó FONDECUN, los cuales fueron remitidos para revisión y atención con su contratista de los temas pertinentes.
Por parte del apoyo se ha realizado seguimiento al Acta Final de Recibo a Satisfacción de la Sede Temporal, la cual ya fue firmada por la Gerente y se encuentra en camino de entrega por parte del servicio de correo.

Nivel Central:

Por parte del Consorcio Concipak se continúa adelantando el proceso de documentación de la Adecuación, para poder hacer recibo documental.

Tolima – Ibagué

El apoyo a la supervisión de la CGR se encuentra gestionando de la mano de la Gerencia Tolima el retiro de la planta eléctrica que se va a reemplazar.
FONDECUN presentó a la CGR la paleta de colores que se pretenden usar en la fachada.
El apoyo a la supervisión de la CGR solicita a FONDECUN entregar el detalle de la planta y los tableros, y cómo se soluciona el detalle de la altura del interruptor.
Se define en comité que en las ventanas que no se van a cambiar se realizará la instalación de screen adhesivo.

Arauca - Arauca

Sede temporal:
Durante el periodo de este informe en relación a la Sede Temporal para Arauca, FONDECUN informa que ya realizó el proceso de Adición al Contrato relacionado al traslado del transformador. FONDECUN en comité informa que se realizará la entrega de la Adecuación para el día 22 de octubre de 2024.

Sede propia:
Durante el periodo de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR gestionó reunión con USATI y OSEI para realizar la revisión del proyecto. Dentro del desarrollo del comité del 9 de octubre, la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios indicó a FONDECUN que los programas en los cuales están desarrollando los proyectos de sede propia Arauca deben estar debidamente licenciados.
Durante la mesa de trabajo con USATI y OSEI, se encuentran observaciones que FONDECUN quedó en tramitar con su contratista e interventoría.

Bolívar – Cartagena

Durante el periodo de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR solicitó a FONDECUN validar el cuarto técnico, donde va el tablero y entrega del Cuadro de Cargas. Adicional a lo anterior se solicita a FONDECUN entregar el reporte de avance semanal de la adecuación. También, se realiza visita de seguimiento a la sede por parte de la DIBS 10 y 11 de octubre.

Norte de Santander – Cúcuta

Cúcuta 1 Rampa:
Por parte del supervisor de la Adecuación de la Rampa adelantada por FONDECUN se informó que el contratista atendió las observaciones de: recortar el faldón del mueble de correspondencia, se corrigió la pintura de la oficina de Contralor Provincial del primer piso. Sobre las cortinas "solar screen" que están pendientes, FONDECUN informa que está adelantando la compra de las mismas.
Aún persisten algunas observaciones por subsanar por parte del contratista, previo a la firma del Acta Final de Recibo a Satisfacción.
El 23 de octubre, por parte de FONDECUN se recibe correo confirmando las medidas de las cortinas que están en proceso de compra.

Cúcuta 2 Casona:

En mesa de trabajo realizada con FONDECUN el 4 de octubre se revisó la propuesta arquitectónica elaborada por FONDECUN, encontrando observaciones que quedan por revisar.
El día 24 de octubre, por parte del apoyo a la supervisión de la CGR se da visto bueno al esquema de distribución arquitectónica para el proyecto la Casona, sin dejar de lado atender las dos observaciones resultantes de la mesa de trabajo del 23 de octubre en relación a revisar lo de la cafetería y la planta y adicionalmente eliminar el puesto que se encuentra dentro del cuarto técnico. Con este visto bueno, FONDECUN debe avanzar en el proceso de contratación.

Vichada- Puerto Carreño

Durante el periodo de este informe, se realizan mesas de trabajo para la revisión documental de la cual se mantienen algunas observaciones por atender por parte del contratista.

Cordialmente

KATHERIN JOHANNA MARTINEZ TARAZONA
Apoyo a la Supervisión

NANCY CONSTANZA VILLAR VARELA
Apoyo a la Supervisión

MARIA FERNANDA CONSTAIN PAZ
Apoyo a la Supervisión

CRISTIAN ENRIQUE IBARGÜEN CAICEDO
Apoyo a la Supervisión

DICK HARRY SALAMANCA LUCAS
Apoyo a la Supervisión

PABLO VILLADIEGO
Apoyo a la Supervisión